



Informe Anual de Actividades

de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

2021 -2022

Septiembre, 2022

Contenido

Siglas.....	7
Fundamento	8
Presentación.....	9
1. Integración de la CIGYND.....	10
2. Sesiones de la CIGYND	11
3. Reporte de asistencia.....	12
4. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT)	14
1.1 Reporte de cada actividad.....	16
1. PARIDAD DE GÉNERO	16
1.1 Análisis de resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, en vinculación con diversas instancias.	16
1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".	16
1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.....	17
1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020- 2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.....	18
1.2 Seguimiento a los OPL de los 6 estados con elecciones locales en 2022, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022.	18
1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL.....	19
1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).	20
1.3 Coordinación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (a partir de enero de 2022).....	21
1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....	21
1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.	22

1.3.3 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los observatorios locales.	23
2. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	24
2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.	24
2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.	24
2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG, a cargo de la UTF.	25
2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPCMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.	26
2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG.	28
2.2 Análisis de resultados de la implementación de medidas de atención a la VPCMRG, en el proceso electoral 2020-2021 incluyendo la medida "3 de 3 contra la violencia" con actoras clave: legisladoras, magistradas, académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.....	28
2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE	28
2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida "3 de 3 contra la violencia" en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.	31
2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos"	32
2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW	33

2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.....	34
2.3 Presentación de informes de las diversas áreas técnicas del INE en la materia, ante la Comisión.....	35
2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.....	35
2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.	36
2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.....	37
2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.	38
2.4 Proceso de certificación del personal institucional en materia de atención de la VPCMRG.	39
2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021...	39
2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.	39
3. LIDERAZGO, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: INCLUSIÓN E INTERSECCIONALIDAD	40
3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para poblaciones y grupos sociales en situación de discriminación, con una perspectiva de género.....	40
3.1.1 Registro de avances del "Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política".....	40
3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	41
3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.	42
3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de	

discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal..... 44

3.2 Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la intersección del género con otras condiciones de desigualdad. 44

3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPCMRG y paridad de género. 44

3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género..... 45

3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres. 45

3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021..... 46

4. FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INE..... 48

4.1 Vinculación y articulación de la UTIGYND, en su calidad de unidad especializada con las diversas áreas institucionales, en materia de igualdad de género. 48

4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN). 48

4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. 49

4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable..... 50

4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica. 55

4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC..... 56

4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral..... 59

5. Otros Asuntos 61

5.1 Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!	61
5.2 Paridad en gubernaturas procesos electorales locales.....	61
5.3 Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	62
5.3.1 ACCIONES SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN PROTOCOLO	64
5.4 PNUD. "CERO violencia política contra mujeres en México".....	66
5.4 Otros informes y actividades de UTCE.....	67
5.4.1 PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. ACCIONES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.	67
5.4.2 CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS EN MATERIA DE VPCMRG	68
5.5 Otros informes y actividades de DECEYEC	69
5.5.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TORNO AL "PROTOCOLO DEL INE PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (VPCMRG)"	69
5.5.2 PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS A TRAVÉS DE RADIOS COMUNITARIAS, INDÍGENAS E INDIGENISTAS EN MÉXICO COMUNITARIAS. 71	
5.5.3 PROGRAMA DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.....	72
5.6 Material de difusión sobre VPCMRG	73
6. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados	75
6.1 Actas	75
6.2 Informes y documentos presentados para conocimiento.....	76
6.3 Documentos aprobados	78
6.4 Asuntos Generales	79
6.5 Solicitudes registradas en las sesiones.....	79
6.6 Asuntos presentados ante el CG.....	81
6.7 Acuerdos de comisiones unidas aprobados en CG.....	81
7. Anexos.....	83
Anexo 1. Relación de asistencia a las sesiones de la CIGYND 2021-2022.....	83
Anexo 2. Relación de documentos presentados	103

Siglas

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
OPMM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
RCCG	Reglamento de Comisiones del Consejo General
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPCMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

Fundamento

El artículo 9, numeral 1 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral establece como una obligación de las Comisiones Permanentes que al término de cada ciclo de presidencia, deberán presentar al Consejo para su aprobación el **Informe Anual de Actividades**, mismo que deberá contener entre otras, las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, reporte de asistencia de las sesiones, así como en anexo aquellos proyectos, informes y acuerdos votados.

Asimismo, el artículo 14, numeral 1 inciso m) del Reglamento indica que es atribución de la presidencia de la Comisión, revisar los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o Final, según sea el caso, de Actividades de la Comisión y someterlos a la aprobación de ésta y posteriormente del Consejo.

Por lo anterior, el presente informe está fundamentado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que se encuentra alineado a los términos del artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Presentación

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas y adiciones a diversos ordenamientos legales en materia de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, en particular se destaca la modificación del artículo 42, párrafo 2, de la LGIPE, que estableció que la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)** funcionará de forma permanente y que la presidencia de la misma será rotativa en forma anual entre las consejeras y consejeros electorales. Mediante el **Acuerdo INE/CG87/2020** se previó su constitución de esta Comisión Permanente.

Posteriormente, a través del **Acuerdo INE/CG172/2020**, del 30 de julio de 2020, se estableció la integración de la CIGYND y su respectiva presidencia para el periodo 2020-2021. Dicha gestión se dio por finalizada en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 25 de agosto de 2021, en la que se aprobó el Acuerdo INE/CIGYND/005/2021 por el que la CIGYND renovó su integración con la designación de la persona titular de la Presidencia de esta Comisión para el periodo 2021-2022, misma que se propuso al Consejo General para su ratificación el 1 de septiembre de 2021, a través del **Acuerdo INE/CG1494/2021**.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) y 9, párrafos 1, inciso b) y 2; y, artículo 14, numeral 1 inciso m) del RCCG, se presenta el **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** correspondiente al periodo septiembre 2021 a septiembre 2022, que incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas; se precisan las proyectos y actividades estipuladas en el **Programa Anual de Trabajo 2021 - 2022**, así como su cumplimiento; los acuerdos aprobados; y se destacan la atención a otros asuntos y compromisos que se atendieron en este periodo.

Se divide en siete apartados, los cuales son: 1) Integración de la CIGYND, señala el nombre de las consejeras electorales y el consejero electoral que fueron parte de la Comisión durante un año; 2) Sesiones de la CIGYND, reporta el número de sesiones realizadas; 3) Reporte de asistencia, con base en el número de sesiones realizadas se indica el control de asistencia de integrantes de la CIGYND y otras personas invitadas; 4) Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT), por cada línea estratégica se describe el estatus de actividad ; 5) Otros Asuntos, 6) Seguimiento y evolución de los asuntos presentados, indican actas y documentos aprobados, informes presentados para conocimiento, asuntos generales y asuntos presentados ante el CG; y Anexos, en el que se enlista todos los documentos soporte del presente informe y se indica si se encuentra de manera digital o el enlace correspondiente.

1. Integración de la CIGYND

Con motivo de la aprobación del **Acuerdo INE/CG1494/2021** de fecha 01 de septiembre de 2021, el Consejo General determinó la presidencia e integración de la CIGYND que se conformó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CIGYND A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA FECHA	
NOMBRE	CARGO
CE Norma Irene De La Cruz Magaña	Presidenta
CE Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
CE José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
CE Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Consejerías del Poder Legislativo	Integrantes
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaría Técnica

Asimismo, el Consejo General aprobó que la duración de la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes sería hasta la primera semana del mes de septiembre de 2022.

2. Sesiones de la CIGYND

En el periodo que abarca del 02 de septiembre de 2021 a la fecha, la CIGYND celebró un total de **8 sesiones**, de las cuales 5 fueron ordinarias y 3 extraordinarias.

NO.	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	
1	11.Octubre.2021	01 SO	Primera Sesión Ordinaria
2	11.Noviembre.2021	01 SE	Primera Sesión Extraordinaria
3	27.Enero.2002	02 SO	Segunda Sesión Ordinaria
4	18.Febrero.2022	02 SE	Segunda Sesión Extraordinaria
5	20.Abril.2022	03 SO	Tercera Sesión Ordinaria
6	28.Junio.2022	04 SO	Cuarta Sesión Ordinaria
7	15.Agosto.2022	03SE	Tercera Sesión Extraordinaria
8	01.Septiembre.2022	05 SO	Quinta Sesión Ordinaria

Desde el mes de marzo de 2020 derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, entre las que se estipuló la realización de las sesiones y reuniones de trabajo en forma virtual. Por tal motivo, las sesiones virtuales de la CIGYND fueron realizadas bajo el formato de videoconferencia a través de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio <https://ine-mx.webex.com>, además se contó con una sala alterna.

Estas **8 sesiones** se realizaron en cumplimiento a lo establecido en el PAT y de acuerdo con los asuntos que había que atender en el marco de su competencia.

3. Reporte de asistencia

Durante el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, se registró la asistencia de las y los integrantes de la CIGYND como se resume a continuación. El detalle de la lista de asistencia de cada sesión se podrá consultar en el documento anexo. **(Ver Anexo 1)**

CARGO NOMBRE O REPRESENTACIÓN		SESIONES							
		1SO	1SE	2SO	2SE	3SO	4SO	3SE	5SO
Integrantes de la CIGYND	CE Norma Irene De La Cruz Magaña CE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE Adriana Margarita Favela Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE José Martín Faz Mora	✓	✓	✓	✓	✓	--	✓	✓
	Carla Astrid Humphrey Jordan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consejeras(os) del Poder Legislativo	Partido Acción Nacional	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	X	X	✓	X	✓	✓
	Partido de la Revolución Democrática	X	X	X	X	✓	X	X	✓
	Partido del Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X
	Partido Verde Ecologista de México	X	X	X	✓	X	X	✓	X
	Partido Movimiento Ciudadano	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido Morena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Representantes de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X
	Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido del Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
	Partido Verde Ecologista de México	X	✓	X	✓	✓	✓	X	✓
	Partido Movimiento Ciudadano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Partido Morena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Secretaría Técnica	Directora de la UTIGYND	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En las sesiones de la CIGYND se contó con la participación de representantes de diversas Direcciones Ejecutivas, así como Unidades Técnicas del INE, como se muestra a continuación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA /UNIDAD TÉCNICA	SESIONES							
	1SO	1SE	2SO	2SE	3SO	4SO	3SE	5SO
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad Técnica de Fiscalización	✓	—	—	—	✓	—	—	—
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	✓	—	✓	—	✓	✓	✓	—
Dirección Jurídica	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	—	—	✓	—	✓	—	—	—
Coordinación Nacional de Comunicación Social	—	—	✓	—	—	—	—	—
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	—	—	—	—	—	✓	—	—

4. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT)

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021–2022 se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la CIGYND realizada el 11 de octubre de 2021 y se presentó en el Consejo General en la Sesión Extraordinaria realizada el 20 de octubre de 2021.

El objetivo general del PAT consistió en orientar las acciones de la CIGYND para el periodo 2021–2022, que permitan la atención y seguimiento puntal de cada proyecto en materia de igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión, paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con base en lo anterior el PAT 2021-2022, se estructuró en **cuatro ejes temáticos**:

- i. Paridad de género.
- ii. Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- iii. Inclusión. Intersección del género con otras condiciones de desigualdad.
- iv. Impulso al liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres.

En consecuencia, las líneas estratégicas que se consideraron fueron: **vinculación, promoción, formación, difusión y análisis**. El Programa Anual de Trabajo 2021-2022 consideró 4 temas generales, desglosados a través de **10 líneas de acción y 38 actividades**. En el Seguimiento del PAT y Acuerdos de la CIGYND, 2021-2022 se indica el estatus de cada actividad. **(Ver Anexo 2-4)**

Es pertinente mencionar que, de las 38 actividades, se **concluyeron 26 actividades**, y la UTIGYND dará **seguimiento a las 12 actividades restantes**, pero por su naturaleza requieren dar atención periódica o en su caso, concluir las.

Las actividades a las que la UTIGYND dará seguimiento son las siguientes:

En proceso

2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.

2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.

3.1.1 Registro de avances del “Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política”.

4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En seguimiento

1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: “Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021”.

1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.

1.3.3 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los observatorios locales.

2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: “La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos”.

2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.

2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.

2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.

3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.

1.1 Reporte de cada actividad

1. PARIDAD DE GÉNERO

1.1 Análisis de resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, en vinculación con diversas instancias.

1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: La Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND, llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2020, presentó su Programa Anual de Trabajo en el cual se consideró la integración de una publicación electrónica con los OPL, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.

Por ello, se extendió una invitación a las comisiones de igualdad de género que hacen parte de los 32 OPL del país a contribuir en dicho compendio. La respuesta fue positiva, por lo que se integró el documento recuperando las 32 experiencias, las cuales muestran las distintas formas en que las entidades federativas han ido aplicando el principio de paridad, sin embargo, la implementación ha sido diversa, y en el caso de las acciones afirmativas con matices particulares dependiendo de la región del país en la que se promueven, así como las condiciones sociodemográficas de los mismos.

Si bien, aún existe trabajo por hacer dentro y fuera de los OPL para construir un sistema democrático paritario y sin discriminación, el ejercicio electoral ha demostrado que la paridad de género y las acciones afirmativas, aunque efectivas, son herramientas perfectibles que deben ser revisadas y optimizadas por las autoridades electorales, los órganos legislativos y siempre de la mano de la ciudadanía.

Esta publicación se presentará en el marco del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y el OPL, que se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2022 de forma virtual. El documento se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/Deceyec-experiencias-buenas-practicas-observancia-aplicacion-paridad.pdf>

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es importante continuar reflexionando sobre la paridad y las acciones afirmativas a nivel subnacional, con la finalidad

de mejorar las acciones emprendidas, por ello se sugiere continuar difundiendo el libro por los distintos canales institucionales, a fin de que un mayor número de personas puedan consultarlo.

1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación elaboró el "Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021" el cual fue presentado en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND, el día 20 de abril de 2022, y se encuentra disponible en la siguiente [liga: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/cigynd_3so_200422_p3_VF050722.pdf)

El diagnóstico tuvo como finalidad evaluar la implementación de la paridad en lo local, así como analizar la efectividad de las acciones afirmativas, ello con el objetivo de entender el alcance en la generación de condiciones para la competencia y participación de las mujeres en condiciones de igualdad en los siguientes cargos: a) Gubernaturas; b) Diputaciones federales; c) Diputaciones locales; d) Presidencias municipales y alcaldías; e) Sindicaturas; f) Regidurías y concejalías; y g) Cargos de cuarto nivel.

El Diagnóstico se divide en tres apartados, en el primero se muestran los resultados del proceso electoral 2017-2018, en el segundo apartado se presentan los resultados correspondientes al proceso electoral 2020-2021, en el tercer apartado se compara la información relativa a ambos procesos; y finalmente, de manera adicional se incluyen conclusiones. Esta estructura permite hacer una comparación histórica y cronológica del avance en la implementación de la paridad, observando cada entidad federativa y el camino recorrido a través de las reformas, mención notable la que merece la implementación de la reforma constitucional denominada "Paridad en todo".

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: La implementación de la reforma constitucional en materia de paridad y las acciones del INE que buscan garantizar la participación de grupos en situación de discriminación seguirán perfeccionándose, por ello es importante continuar actualizando el diagnóstico con la información que resulte de los procesos electorales locales venideros, a fin de contar con un panorama completo de la efectividad de las medidas.

1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020- 2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral, Institución que preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizaron el Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del proceso electoral 2020- 2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión, desde una mirada prospectiva hacia los próximos comicios locales, para definir una agenda electoral a favor de la participación política de las mujeres.

El Foro consistió en un acto inaugural, la presentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y tres mesas de trabajo, en las que participaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, representaciones de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales, Tribunales Electorales así como de los Institutos Electorales de Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca.

El Foro fue en modalidad virtual a través de las redes sociales oficiales del INE, Facebook Live e INETV en YouTube. Teniendo en Facebook 54 personas espectadoras en vivo, la mayoría de la Ciudad de México y 248 reacciones de me gusta. Por su parte en YouTube se registraron 171 personas espectadoras.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Son foros que permiten la visualización de los avances en cuanto a la participación de las mujeres en sus derechos políticos-electorales, por lo que uno de los retos será impulsando este tipo de espacios, así como lograr una mayor vinculación entre las instancias participantes.

1.2 Seguimiento a los OPL de los 6 estados con elecciones locales en 2022, en coordinación con la Comisión Temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022.

El PAT 2022 contemplaba, entre las acciones, la realización de una capacitación con personal de los OPL, así como las Juntas Locales (JL) del INE en las entidades que tendrán proceso electoral, con la intención de reflexionar sobre temas como la paridad y la VPCMRG.

Además, dentro del Programa de trabajo para la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales 2021-2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas) aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2021-2022, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) contempló la implementación de un foro estatal dirigido a las mujeres con la temática de VPCMRG, con el objetivo de informar a la población sobre esta problemática y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla.

Por lo que, a través de los foros y capacitaciones, así como distintas acciones, se dio seguimiento a los OPL con proceso electoral.

El seguimiento a los OPL con proceso electoral es de suma relevancia con el objetivo de acompañar y dar continuidad a los diversos procesos electorales, por lo cual es importante continuar con la actividad en las distintas entidades con proceso electoral.

1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL.

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: La UTIGYND realizó la propuesta del resumen ejecutivo del Encuentro, mismo se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND realizada el 28 de junio de 2022, en la cual se emitieron diversas observaciones que fueron impactadas para la versión final.

El Encuentro se ha programado para el lunes 12 de septiembre de 2022, de manera virtual por medio de la plataforma por medio de la plataforma Cisco Webex y transmitido por INETV, YouTube y FacebookLive, en un horario de 10:00 a 14:15 horas.

El objetivo general consiste en propiciar un espacio de diálogo y reflexión sobre la implementación de acciones para realizar una agenda de coordinación en materia de paridad, inclusión, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género de cara a los Procesos Electorales Locales 2023 y concurrentes 2024.

Los diversos espacios de reflexión y paneles estarán alineado a los siguientes temas centrales: 1) Abordar la elaboración de la agenda sobre los grupos para los cuales se deberá adoptar acciones afirmativas en las próximas elecciones. 2) Recomendaciones basadas en las experiencias de las entidades para emitir normas que permitan garantizar la integración paritaria de los órganos de representación popular. 3) Análisis de la aplicación del principio de paridad en las presidencias municipales. 4) Alternancia y competitividad en las gubernaturas. 5) Bloques de competitividad en las elecciones locales. 6) Análisis de la reglamentación de los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. 7) Promoción del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la

elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.

El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos revisó y analizó el registro de candidaturas a las gubernaturas el PEL 2021-2022 para asegurar que se postulara de forma paritaria como lo determinó en el acuerdo INE/CG1446/2021. Como se menciona, los PP cumplieron por lo ordenado por el INE en tiempo y forma.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Cuando los PPN emitan los criterios de postulación de paridad sustantiva a gubernaturas como les ordenó el TEPJF en las sentencias SUP-JDC-91/2022 y SUP-JDC-434/2022 dejará de ser necesario que el INE emita un acuerdo en cada PEL previo al registro de candidaturas para garantizar que exista al menos el mismo número de candidatas que de candidatos a las gubernaturas.

La DEPPP no cuenta con información sobre la postulación paritaria en otras candidaturas estatales, así como en las municipales.

1.3 Coordinación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (a partir de enero de 2022).

1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Las líneas de trabajo del OPPMM se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND realizada el 27 de enero de 2022. A partir del 31 de enero de 2022, el INE preside los trabajos de este mecanismo de participación.

Se consideraron 5 líneas de trabajo, las cuales son:

- I. Realización de sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias del Observatorio
- II. Fortalecimiento del OPPMM
- III. Cumplimiento a la paridad y prevención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género en los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022
- IV. Acciones de promoción y difusión
- V. Acciones de Capacitación

Cada línea de trabajo proyecta diversas actividades que pueden consultarse en el **Anexo 2-5. Líneas de Trabajo para el periodo 2022.**

Es preciso mencionar que se realizó la Vigésima Sesión Ordinaria de Trabajo, el 12 de mayo de 2022, de manera semipresencial. El objetivo fue informar y reflexionar, con base en datos precisos, sobre la participación de las mujeres en la vida política del país durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, comparando la información, en la medida de lo posible, con procesos electorales pasados, así como los retos que conllevaran y presentar algunos estudios sobre la participación política de las mujeres. Las presentaciones fueron:

- 1) Presentación la paridad en las gubernaturas. Aspectos que debe monitorear la autoridad electoral.
- 2) Presentación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los procesos electorales locales 2021-2022.
- 3) Exposición de los mecanismos implementados por los Organismos Públicos Locales a favor de la paridad y acciones afirmativas resultado del registro de candidaturas, (Participaron los OPL de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas).
- 4) Experiencia desde lo local en la implementación de acciones afirmativas.

- 5) Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 6) Presentación de la Investigación: "Fuerza política de las legisladoras en los congresos locales de México".
- 7) Del dicho al hecho. Observación electoral jurisdiccional en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- 8) Presentación del Proyecto de la Sistematización del Observatorio de Participación Política de las Mujeres. PNUD-ONU Mujeres.

Cabe mencionar que las presentaciones y documentos resultado de esta sesión se encuentran alojados en el microsítio de igualdad.ine.mx y en la página oficial del OPPMM.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Al finalizar el periodo de la actual presidencia del OPPMM se realizará un informe en el que se permitirá visualizar el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas para cada una de estas líneas de trabajo.

1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: La UTIGYND realizó una recopilación de material que pudiera ser de apoyo y orientación para los Observatorios Locales Estatales en temas trascendentales durante los procesos electorales. En consecuencia, se realizó un "Repositorio Documental" virtual por medio de un documento PDF interactivo que constó de diversos materiales en temas de igualdad, no discriminación, fiscalización Violencia Política contra las mujeres en razón de género y paridad de género. Para mayor referencia se podrá ver el **Anexo 2-6 Repositorio Documental del OPPMM**.

El Repositorio Documental se remitió el 13 de abril del 2022 a las Presidencias de Observatorios Locales los Estados que tendrían procesos electorales 2021-2022 solicitándoles promover y difundir en los medios disponibles.

Asimismo, fue difundido en redes sociales entre abril y junio de 2022, a través de las cuentas oficiales del INE, y la métrica fue la siguiente:

- Twitter: 21,116 impresiones, 162 me gusta, 12 comentarios, 64 compartir.
- Facebook: 24.591 impresiones, 234 me gusta, 20 me gusta, 28 compartir.
- Instagram: 2,930 impresiones, 65 me gusta, 2 compartir

Actualmente, se encuentra alojado en el sitio igualdad.ine.mx.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es una herramienta que apoya tanto a los Observatorios Locales como a la misma ciudadanía, por lo que se tendría que monitorear a nivel local si fue de utilidad dichos materiales. Además, que se puede seguir difundiendo periódicamente ya que son temas de trascendencia.

1.3.3 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los observatorios locales.

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: La UTIGYND realizó una propuesta del evento y se tiene previsto que se realizará el 10 de octubre de 2022, a partir de las 12:00 horas en modalidad virtual.

Su objetivo será generar un espacio de reflexión e intercambio de buenas prácticas entre los Observatorios de Participación Política de las Mujeres en las diferentes entidades federativas y el OPPMM para analizar los avances y desafíos en la materia, en aras de definir líneas de acción para que las mujeres ejerzan su derechos políticos – electorales en el contexto actual y en condiciones de paridad, inclusión, interseccionalidad y libres de violencia política por razón de género.

Los temas centrales que se propusieron son:

- Avances a nivel regional de las mujeres en la democracia.
- Liderazgo y la participación política de las mujeres en los contextos locales.
- Detección, monitoreo y sanciones de los casos de Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Armonización legislativa a nivel local.
- Liderazgo de mujeres en gubernaturas.
- Igualdad sustantiva.

Se está en espera de la aprobación del programa para realizar las gestiones logísticas correspondientes. **Anexo 2-7. Resumen Ejecutivo** del Sexto Encuentro Nacional de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

2. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

2.1 Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los partidos políticos.

2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: El 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG517/2020, referente a los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Dicho Acuerdo contempla en el Capítulo III, la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los documentos básicos de los partidos.

En el marco de sus responsabilidades y en cumplimiento a los Acuerdos citados, algunos partidos políticos han remitido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), sus documentos básicos con las modificaciones correspondientes, los cuales a su vez han sido revisados por la UTIGYND para identificar el cumplimiento de las disposiciones y hacer las recomendaciones procedentes.

A la fecha la UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos realicen los ajustes correspondientes y acaten los mandatos establecidos en diferentes disposiciones. Al respecto, se precisa mencionar que tanto el PT como el PRD han hecho las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos antes citados.

Respecto de los cuatro partidos políticos restantes, los cuales cuentan actualmente con registro nacional (PRI, PVEM, PAN y Morena), aún no se han recibido los documentos básicos con las modificaciones para su revisión.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: La modificación de los documentos básicos es fundamental con los compromisos para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo cual será importante hacer un llamado a todos los Partidos Políticos Nacionales a que cumplan con dicho compromiso.

2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG, a cargo de la UTF.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: El 28 de octubre de 2020 el Consejo General aprobó los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, para tal efecto los Partidos Políticos nacionales deben presentar Programas Anuales de Trabajo para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Por ello, el 14 de agosto de 2020 mediante acuerdo del Consejo General INE/CG174/2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación, se modificó el reglamento de fiscalización, dicha modificación faculta a la Unidad Técnica de Fiscalización para revisar que los partidos políticos designen un gasto mínimo del 3% de su presupuesto para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

El 16 de febrero de 2022, mediante oficio INE/UTF/CO/1879/2022, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió a la UTIGYND los Programas Anuales de Trabajo que consideran el programa de gasto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, presentados por los siete partidos políticos nacionales con registro.

Posteriormente se elaboró el informe, mismo que fue presentado en la Tercera Sesión Ordinaria el 20 de abril de 2022, mediante el cual la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación emite recomendaciones, en dicho informe se consideran los siguientes puntos: 1) Recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (3%) en relación con el monto efectivamente destinado de acuerdo con los PAT presentados; 2) Instancias que presentan el PAT; 3) Sub rubros contemplados en los PAT; y 4) Congruencia entre objetivo, meta e indicadores de los PAT.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: La revisión de los Programas Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos es una actividad de continuidad, por lo que cada año se revisan las propuestas a fin de que cumplan con los criterios establecidos en los lineamientos.

2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPCMRG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: En el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de abril de 2020, del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG); el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) implementó el Programa de capacitación en materia de VPCMRG, dirigido a autoridades electorales (Programa de Capacitación) dirigido a Órganos Desconcentrados del INE (JLE y JDE), los Organismos Públicos Locales (OPL) y los Consejos Electorales (Locales y Distritales) de las seis entidades federativas con comicios locales del 5 de junio de 2022 (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), con el objetivo de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre el tema de VPCMRG en el personal electoral, y así contribuir a prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante el proceso electoral.

La actividad estuvo conformada por 7 horas de formación en modalidad virtual sincrónica, misma que consistió en que las personas ponentes y asistentes se reunieron en un mismo espacio virtual, en este caso la plataforma Cisco Webex, los días martes 16 y jueves 18 de noviembre de 2021, en un horario de 9:30 a 13:00 horas.

El contenido temático del Programa de Capacitación se enfocó en lo siguiente:

1. Introducción a la VPCMRG e importancia del Programa de capacitación como acción para la prevención y atención integral y oportuna de casos que pudieran presentarse durante los PEL 2021-2022.
2. Distribución de competencias, obligaciones y comunicación entre las instituciones en materia de prevención, atención y sanción de la VPCMRG.
3. Recepción de la queja o denuncia en materia de VPCMRG.
4. Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPCMRG.

Se contó con una participación total de 395 personas provenientes de:

1. 108 personas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, de las cuales 47 fueron mujeres y 61 hombres, con una representación del 81.48% de las JDE y 18.52% de las JLE
2. 248 personas de los Consejos Locales y Distritales Electorales, de las cuales 123 fueron mujeres y 125 hombres; con una representación del 30.24% de Tamaulipas, 25% de Oaxaca, 16.94% de Durango, 13.71% de Hidalgo, 7.66% de Quintana Roo, y 6.45% de Aguascalientes.

3. 39 personas de los Organismos Públicos Locales, de las cuales 23 fueron mujeres y 16 hombres; cuya representación fue del 41.03% de Hidalgo, 28.21% de Durango, 15.38% de Tamaulipas, y 7.69% tanto de Oaxaca como de Aguascalientes.

Asimismo, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, éstos fueron los siguientes:

1. Evaluación de diagnóstico. En total 92 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, provenientes de las JDE 52 personas, las JLE 12 personas y los OPL 28 personas.
2. Evaluación de salida. En total 163 personas atendieron la evaluación de salida, provenientes de las JDE 58 personas, las JLE 16 personas, los CE 70 personas y los OPL 19 personas.
3. Encuesta de satisfacción del proceso de formación. En total 171 personas atendieron la encuesta de satisfacción, provenientes de las JLE y JDE 74 personas, los CE 73 personas y los OPL 24 personas.

De los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación de entrada y salida, se concluyó que el rango de calificación alcanzado por las personas participantes fue entre 7 y 8. Lo anterior en concordancia con lo manifestado en las encuestas de satisfacción, se observó que la mayoría de las personas consideraron que los contenidos se asimilaron correctamente y les serán útiles en su desempeño, además les despertó inquietudes sobre los temas abordados, por lo que se darán a la tarea de investigar sobre el tema.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: De acuerdo con los resultados obtenidos en el Programa de capacitación se establecieron las siguientes recomendaciones para mejorar las subsecuentes actividades de capacitación relacionadas con el tema.

1. Ampliar la difusión y promoción de las actividades de formación entre el público objetivo.
2. Exhortar a las autoridades competentes (JLE y JDE, OPL y CEL y CED) para que cumplan con la asistencia requerida en los procesos de formación.
3. Reforzar los contenidos de los materiales y la dinámica de trabajo con la plantilla de profesionales que imparten la capacitación, profundizando en las temáticas que de manera recurrente alcanzaron el mayor porcentaje de respuestas incorrectas. Además de incluir casos prácticos que permitan, respetando el principio de confidencialidad, identificar qué es y cómo se atiende la VPCMRG, así como añadir técnicas de exposición que motiven la participación de las y los asistentes.
4. Respecto a la logística y el formato del proceso de formación, realizar la actividad en un horario que no coincida con la jornada laboral de las personas asistentes y fuera del proceso electoral con la finalidad de que ésta sea atendida a cabalidad.

2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Para los procesos electorales locales 2021-2022 la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en su Programa Anual de Trabajo integró la realización de foros enfocados a la paridad de género, elecciones incluyentes y prevención de la VPCMRG, en cada una de las entidades federativas donde se llevaron a cabo elecciones: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

La finalidad de estos foros fue abrir un dialogo con las personas funcionarias de los distintos organismos electorales a nivel local, en coordinación con los OPLES y el INE, abrir la conversación produce la difusión de la información para garantizar una participación paritaria y libre de VPCMRG. La participación y difusión que generaron los foros virtuales fueron los siguientes: Durango, 48 en vivo; Tamaulipas, 73 en vivo; Aguascalientes, 74 en vivo; Hidalgo, 45 en vivo; Oaxaca, 57 en vivo; y, Quintana Roo, 63 en vivo.

Si bien es cierto existen avances respecto a la participación política de las mujeres, el camino aún es largo para lograr una paridad plena y un acceso a la vida política libre de violencia en razón de género.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es importante replicar estos ejercicios en las entidades que tendrán proceso electoral, esto con la finalidad de seguir difundiendo y promoviendo información sobre estas temáticas.

2.2 Análisis de resultados de la implementación de medidas de atención a la VPCMRG, en el proceso electoral 2020-2021 incluyendo la medida “3 de 3 contra la violencia” con actoras clave: legisladoras, magistradas, académicas, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Elaboración y difusión de insumos en conjunto entre la DJ y la UTCE, a partir de la reforma de abril de 2020 a mayo de 2022, esto es a 2 años de la reforma

de abril de 2020. A la fecha se ha finalizado del 100%, la revisión de criterios iniciada con posterioridad al primer documento presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGYND del 24 de junio de 2020.

El documento actualizado con un avance del 100%, fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND e identifica un total 91 criterios, sistematizados por temas así como una tesis relevante y dos de jurisprudencia aprobadas por el TEPJF, que se encuentran vinculadas al tema VPG; todos los cuales dan cuenta de la implementación de la normativa a dos años de la reforma de abril de 2020, además los criterios que así lo ameritan, contienen notas en las que se indican la reiteración o las particularidades de los mismos.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

Propuestas de mejora. Se considera viable, establecer coordinación con los órganos jurisdiccionales locales de manera directa o a través del área competente del INE a efecto de que se remitan las sentencias en la materia que consideren relevantes con la finalidad no solo de dar celeridad a las actividades, sino, además, para dar seguimiento más puntual a la cadena impugnativa.

Retos a corto plazo. Continuar con el análisis de los criterios.

Retos a mediano plazo. Establecer comunicación con los tribunales locales a fin de dar celeridad y seguimiento directo a esta actividad.

Retos a largo plazo. Presentar el documento final con periodicidad anual en 2023 e identificar las ventajas de la propuesta de coordinación.

Conclusiones. La selección de estos criterios no sólo dio cuenta de precedentes innovadores, sino también permitió advertir una connotación especial a principios jurídicos o figuras de derecho procesal en los casos de VPCMRG, además, como punto toral, a través de la revisión de sentencias se advirtieron los alcances de la reforma de 2020, con lo cual este ejercicio contribuye a delimitar temas trascendentes como las competencias de cada una de las autoridades electorales, la responsabilidad de personas usuarias de redes sociales y los cambios de criterio en VPG, entre otros.

2.2.2 Presentación del estudio denominado “Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021”.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: La VPCMRG es una de las principales problemáticas que enfrentan las mujeres cuando buscan participar en la vida pública del país. Para conocer más sobre los orígenes y manifestaciones de dicha violencia, en el año 2021 la UTIGYND solicitó un estudio que analizara a profundidad dicha problemática, mismo que fue realizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La investigación denominada: “Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral federal 2020-2021” contiene información relevante, para entender de mejor forma las conductas y manifestaciones de la violencia que enfrentan las mujeres en el contexto político electoral.

En atención a ello, resultó relevante presentar los resultados y socializarlos con las mujeres, los Partidos Políticos, las Organización de la Sociedad Civil y la ciudadanía en general, esto con el objetivo de contribuir a la visibilización de la violencia y emprender acciones tendientes a lograr la erradicación de estas.

El 7 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la sesión en modalidad virtual de 17:00 a 18:40 horas, en la presentación estuvo la Mtra. Laura Correa como moderadora, la Consejera Norma De La Cruz en la bienvenida, presentado los resultados la Dra. Serena Serrano y como comentaristas la Consejera Claudia Zavala, la Consejera Dania Ravel y la Dra. Georgina Cárdenas

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: La presentación de resultados del estudio fue muy enriquecedora, ya que se logró sistematizar la información recabada y presentarla al público en general, por lo que es importante continuar difundiendo los resultados del estudio, así como alojarlo en el portal institucional.

2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida "3 de 3 contra la violencia" en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: En el marco del desarrollo del proceso electoral, en que se habrían de elegir más de 20 mil cargos públicos, destacó la solicitud emitida al INE el 19 de octubre de 2020, de un grupo de diputadas y feministas, quienes, a través de una carta con mil 300 firmas, solicitaron que en las elecciones en turno se contemplara la iniciativa "3 de 3 contra la violencia". El 28 de octubre de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se emitieron los "Lineamientos para que los partidos políticos Nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género". Como parte de estos Lineamientos se incluyó el criterio denominado "3 de 3 contra la Violencia", con el objetivo de brindar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres en razón de género. En el mismo sentido, el 18 de noviembre de 2020 se aprobó el acuerdo INE/CG/572/2020, a través del cual se definieron los criterios para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021, en el cual se estableció la presentación del formato 3 de 3 como un requisito para el registro de las candidaturas.

El 21 de diciembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo con los modelos de formatos "3 de 3 contra la violencia", a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, bajo el cual toda persona aspirante a una candidatura, cargos de Consejeras y Consejeros de los Organismos Públicos Locales y cargos en el Servicio Profesional Electoral Nacional debieron firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde manifestaron no haber sido condenadas, o sancionadas mediante resolución firme por las siguientes conductas: I) Violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; II) Por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; y, III) Como persona deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. Posteriormente, el Consejo General aprobó el 14 de abril de 2021 el Acuerdo INE/CG335/2021, en el que se incorporó el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato "3 de 3 contra la violencia".

El 3 de abril de 2021, se aprobó el acuerdo INE/CG/335/2021, que definió el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato "3 de 3 contra la violencia", en la elección de diputaciones al congreso de la Unión, en el proceso electoral federal 2020-2021. No menos importante fue el Acuerdo INE/CG/514/2021, donde se presentó el procedimiento llevado a cabo respecto a la revisión de los formatos, para ello se analizaron los casos de VPCMRG, así

como las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de algunos de los supuestos de la 3 de 3.

Si bien los formatos de la "3 de 3 contra la violencia" fueron aprobados y utilizados en el proceso electoral 2020-2021, es importante señalar que la implementación y efectividad de la medida enfrentó un conjunto de obstáculos y limitaciones, sobre las cuales es necesario reflexionar de cara a los próximos procesos electorales con el objetivo de fortalecerla. El Conversatorio: ¿Cómo mejorar la medida tres de tres contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales tuvo la finalidad de reflexionar y discutir sobre la medida tres de tres contra la violencia, los retos que se identifican, las recomendaciones y los escenarios, con la finalidad de mejorar su efectividad y aplicación en los próximos procesos electorales. Dirigido a Partidos políticos, Organizaciones de la Sociedad Civil, personas académicas e investigadoras, público interesado en la temática, mismo que se realizó el jueves 25 de noviembre de 10:00 a 13:10 horas.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es necesario continuar las revisiones y discusiones que permitan fortalecer la medida en los próximos procesos electorales.

2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos"

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: Con el propósito de generar acciones de difusión y sensibilización que fomenten la participación política de mujeres en condiciones de igualdad, paridad, no discriminación y libres de violencia política, la comisión de igualdad de género y no discriminación instruyó la integración de un documento que considerara las experiencias desde lo local en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, derivada de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020, en la que se reformaron y adicionan diversas disposiciones a ocho ordenamientos legales.

Esta publicación recopila las experiencias y desafíos que se presentaron en el ámbito local para homologar e implementar la citada reforma, abordándose las 32 experiencias de los organismos públicos locales en relación a la armonización de las regulaciones en el ámbito estatal, el contraste con la reforma a nivel federal, los principales actores, sus atribuciones, asimismo en algunos de los casos se da cuenta del monitoreo realizado de medios, y los retos por enfrentar.

El documento da cuenta de la heterogeneidad y diversidad de acciones frente a la VPCMRG, así como el compromiso existente en la construcción de una democracia libre de toda forma de violencia contra las mujeres. Entre los retos señalados destacan: la necesidad de reforzar e instrumentar nuevas estrategias de difusión, sensibilización, capacitación y empoderamiento de las mujeres para prevenir la VPCMRG; fortalecer el trabajo con los partidos políticos en el ámbito local para erradicar toda conducta asociada a esta violencia; reconocer la necesidad de mejoras continuas en el diseño y abordaje institucional frente al fenómeno de la violencia; brindar acompañamiento a candidatas y mujeres electas; fortalecer los procesos para juzgar con perspectiva de género; y contar con diversos mecanismos para reducir la brecha entre ambos géneros en la participación y representación política.

El texto fue presentado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la CIGYND llevada a cabo el 15 de agosto de 2022, en el que se aprobó que la obra fuera enviada al Comité Editorial, por lo cual, la presentación del libro se realizará cuando el documento se encuentre finalizado.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es importante difundir el contenido del texto a través de la presentación, así como alojarlo en la página de Igualda.ine.mx con la finalidad de que llegue a la ciudadanía.

2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afromexicanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: En el marco de las acciones emprendidas a las Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el numeral 34, de manera particular en los incisos a) y b), se establece:

El Comité reitera su recomendación al Estado parte, que aplique cabalmente la recomendación general núm. 23 (1997), sobre la mujer en la vida política y pública, con miras a acelerar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres en los poderes ejecutivo y judicial, especialmente en el plano local. Exhorta al Estado parte a que:

a) Establezca objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres en pie de igualdad en todos los planos de la vida pública y política y a que cree las condiciones necesarias para la consecución de esos objetivos;

b) Adopte medidas para combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto de los partidos políticos que desalientan a las mujeres, en particular las indígenas y las afroamericanas, a presentarse como candidatas en las elecciones federales, estatales o municipales;

En ese contexto, se plantean las acciones y mecanismos que han realizado los partidos políticos durante los procesos electorales federal y concurrentes para atender como instituciones de interés público del Estado Mexicano las recomendaciones del Comité CEDAW a México, así como establecer compromisos y retos que se presentan en el contexto actual para hacer efectivo el derecho de las mujeres a participar en política.

El Encuentro se propone realizar en septiembre de 2022 en modalidad presencial a partir de las 11:00 horas.

Participarán los organismos para el adelanto de las mujeres de los partidos políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido De La Revolución Democrática
- Partido Del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Movimiento Regeneración Nacional

Además de representaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, quién presentó el Programa Cero Violencia Política contra las mujeres en México.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica

2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: La oficina de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral realizó el análisis técnico, en virtud de las atribuciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el documento contó con la colaboración de la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la revisión de la oficina de la Presidencia del Consejo, integrando el documento denominado "Defensoría pública para mujeres en materia de violencia política en razón de género", en el cual integra el análisis técnico para la creación de una defensoría

pública para mujeres como unidad administrativa permanente al interior del Instituto Nacional Electoral, que cumpla con las siguientes funciones básicas:

- Orientación, a quien lo solicite, respecto de los procedimientos penal, administrativo y jurisdiccional electoral por actos relacionados con violencia política en razón de género.
- Orientación, guía o instrucción en la protección de los derechos político-electorales por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los ámbitos administrativo, penal y electoral.
- Canalización, en su caso, a las autoridades competentes en materia administrativa, penal y electoral.

El análisis abarca los derechos a garantizar, las necesidades advertidas, el marco normativo con el cual se evalúa la propuesta, y su valoración y avances en el marco de la reforma en materia de VPCMRG, así como un apartado de conclusiones.

En la Quinta Sesión Ordinaria de la CIGYND, realizada el 01 de septiembre de 2022, se acordó solicitar a las áreas un segundo análisis y que las personas integrantes de la comisión podrán aportar elementos.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

2.3 Presentación de informes de las diversas áreas técnicas del INE en la materia, ante la Comisión.

2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Informe ante la Comisión de Igualdad Género y No Discriminación, en cada sesión ordinaria, respecto de las quejas o denuncias en materia de VPCMRG, presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) a efecto de que se dé a conocer, entre otra información, la atención a las mismas, su remisión por incompetencia a otras autoridades, el cumplimiento de las medidas cautelares y de protección concedidas, y en su caso, de las acciones realizadas ante su incumplimiento, así como la remisión del expediente a la Sala Regional Especializada.

Se han rendido informes en todas las sesiones ordinarias de la Comisión, por lo que se cumplió en sus términos con el proyecto. Respecto a la información relevante contenida en dichos informes se reporta la actualización de la misma, por lo que se informa que: del 14 de abril de 2020 al 22 de agosto de 2022, se han recibido 216 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 70 PES, 12 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la

incompetencia respecto de 135. De las 135 incompetencias, 109 procedimientos han concluido y 69 continúan en trámite. De los 70 PES (2 acumulados del 2021 y 5 acumulados del 2022), por lo que se instruyeron 63 procedimientos, de las cuales 65 quejas han concluido y 5 se encuentran en instrucción (2 de ellas acumuladas, encontrándose 3 procedimientos en sustanciación).

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: El reto a mediano y largo plazo es generar la información suficiente a efecto de elaborar estadísticas que nos permitan generar políticas públicas con la finalidad de prevenir y erradicar dicha violencia en el ámbito político electoral.

Como conclusión se señala que la VPCMRG se ha incrementado año con año, resaltando que durante proceso electoral federal (PEF) se presenta un mayor número de denuncias, siendo que, en el último PEF, el mayor motivo de denuncia fue violencia en redes sociales y medios digitales en contra de diputadas federales.

Asimismo, la ciudadanía acude principalmente al INE a efecto de denunciar casos de violencia de género en otras materias, ámbitos o impactos territoriales o en procesos locales y respecto a conflictos intra partidarios, debiendo trabajar en informar en la distribución de competencias a efecto de conocer y sustanciar este tipo de procedimientos.

2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Informe de seguimiento, en el que se reportan los datos desagregados de cada inscripción que se realiza en el RNPS. Mejoras constantes y necesarias al Formulario del RNPS con el objetivo de darle mayor claridad, para que éste pueda ser llenado de una manera más sencilla por los enlaces de los OPL, y se logre publicitar su contenido de forma clara y precisa, lo que permitirá arrojar datos estadísticos uniformes, de igual forma en la versión pública del registro, para que sea visibilizada de una forma clara y sencilla.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: El reto a mediano y largo plazo es generar la información suficiente a efecto de elaborar estadísticas que permitan a las autoridades competentes, generar políticas públicas con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Como conclusión se señala que los registros se han ido incrementando año con año.

2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global:

DESPEN

Con relación a las acciones sobre la aplicación del formato 3 de 3 en el mecanismo de ascenso del Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa que dicho formato se incluyó como parte de los requisitos para participar en la Invitación al Segundo Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación al Segundo Certamen Interno), la cual fue aprobada mediante el acuerdo INE/JGE136/2022 por la Junta General Ejecutiva, el 27 de junio de 2022, donde se estableció lo siguiente:

- En el acuerdo INE/JGE136/2022, en el Considerando Tercero, numeral 5, se refiere que las personas participantes deberán presentar con firma autógrafa el Formato "3 de 3 contra la violencia" a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género, como un requisito para participar.
- En la Invitación al Segundo Certamen Interno, en su Base III. "Requisitos para participar", numeral 1, inciso f), se estableció que las personas aspirantes deben suscribir y enviar a la DESPEN el "Formato 3 de 3 contra la violencia" que forma parte de la invitación y está ubicado en su anexo 5.

Con base en lo anterior, se informa que las 148 personas inscritas en la Invitación al Segundo Certamen Interno enviaron el Formato 3 de 3 contra la violencia debidamente requisitado, con firma autógrafa o electrónica.

UTVOPLE

La aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia" se incluyó en las convocatorias como requisito a cumplir, como el caso para la Presidencia del OPL de Chihuahua y en los procesos de selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz.

Desde el 2020, han sido 51 convocatorias en las que se incorporó la obligatoriedad de cumplimiento del criterio 3 de 3 contra la violencia y las personas aspirantes que han solicitado su registro a las mismas, debieron presentar el formato "3 de 3 contra la violencia" como documento indispensable para obtener su registro en los procesos de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

El 4 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG84/2022, emitió el acuerdo por el que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz.

Los formatos "3 de 3 contra la violencia" ya son parte del proceso de selección y designación de Presidencias y Consejerías de los OPL. Asimismo, se ha convertido en un procedimiento en el que la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL cuenta con el apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas del INE para realizar las consultas y requerimientos a las autoridades estatales competentes.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

DESPEN

La suscripción del "Formato 3 de 3 contra la violencia" se mantendrá como requisito para participar en los certámenes internos de ascenso.

UTVOPLE

Si bien la verificación de que las personas aspirantes a los OPL no se encuentren en alguno de los supuestos que se consideran como violencia política en razón de género, ha funcionado correctamente, este proceso será más eficiente en la medida en la que se cuente con padrones o listados de personas, tanto a nivel de las entidades federativas, como estatal.

2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: la Unidad Técnica de Vinculación, por medio de invitación dirigida a las Presidencias de los OPL, ha convocado a las Unidades de Igualdad de Género y/o afines a la capacitación que realizará la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización a finales de agosto de 2022, en la cual se brindarán conceptos relevantes sobre el rubro de gasto para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres que reciben los partidos políticos.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

2.4 Proceso de certificación del personal institucional en materia de atención de la VPCMRG.

2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Diagnóstico federal y local en materia de atención de la VPCMRG. El diagnóstico permite conocer la forma en la cual se han atendido los procedimientos administrativos sancionadores en materia de VPCMRG en los 32 OPLE, identificando experiencias, buenas prácticas, áreas de oportunidad y necesidades en cada uno de los institutos locales, que permitan mejorar la atención a mujeres víctimas de esta modalidad de violencia, comprendiendo el periodo del 13 de abril 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Hacer divulgación del Diagnóstico, entre los OPLE y otras autoridades electorales, para que a partir de los hallazgos del mismo se comprenda mejor la VPCMRG, las buenas prácticas y áreas de oportunidad en su atención, con el objetivo de contribuir a la salvaguarda de los derechos políticos y electorales de las mujeres que enfrentan una situación de VPCMRG. Por lo que sería oportuno llevar a cabo reuniones con los OPLE y poder estandarizar la atención a este tipo de asuntos.

2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: Desarrollo de un mecanismo que permita certificar cualidades y competencias en el personal que brinde la atención de primer contacto con las denunciantes de VPCMRG, para lo cual se ha considerado la colaboración del INMUJERES.

Se han sostenido diversas reuniones de trabajo con la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con intervención interna de la UTCE y la UTIGYND. Realizándose, puntualmente las siguientes acciones:

- Se compartió la versión preliminar y luego la versión final del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (Protocolo) con sus anexos; así como la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón

de Género del Instituto Nacional Electoral y el Diagnóstico Nacional para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documentos que pueden funcionar como insumos para orientación respecto a las competencias que pueden certificarse.

- El INMUJERES compartió los elementos que se consideran relevantes incluir en el proceso de certificación.

- Se definió que el estándar de competencia tiene que ser operado por el INE, lo que implica ser quien lo desarrolle, quien evalúe al personal y lo certifique.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Propuestas a corto plazo: Definir al interior del INE, cuál será el área encargada de operar el estándar, así como de conformar el grupo de personas expertas que participarán en el desarrollo del estándar de competencias.

3. LIDERAZGO, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: INCLUSIÓN E INTERSECCIONALIDAD

3.1 Inclusión y no discriminación: medidas para poblaciones y grupos sociales en situación de discriminación, con una perspectiva de género.

3.1.1 Registro de avances del “Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política”.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: El Colegio de México A.C. y el Instituto Nacional Electoral celebraron un convenio de colaboración el 13 de octubre de 2021, con el objeto de acatar la sentencia SUP-RAP- 121/2020 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), derivado del acuerdo INE/CG160/2021 que en su punto tercero establece “La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, deben llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en próximos procesos mismo que deberá de presentarse al Consejo General del INE”.

El estudio desarrolla una metodología que evalúa las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2020-2021 enfocadas en cinco grupos: indígena, con discapacidad, afroamericanos, de la diversidad sexual; así como migrantes y residentes en el extranjero. El proyecto incluye los siguientes productos: Entrega 1 (Metodología para la realización del estudio e Informe preliminar); Entrega 2 (Primer borrador: contexto general, Informe preliminar

sobre el impacto de las acciones afirmativas y Análisis de candidaturas y resultados); y, Entrega 3 (Documento final: Antecedentes y el impacto de las acciones afirmativas)

Hasta el momento se han desarrollado 7 reuniones de seguimiento y se han entregado dos de los tres materiales entregables, primero con fecha del 30 de noviembre de 2021 y el segundo con fecha del 28 de abril de 2022.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Culminar la investigación para poder presentarla al Consejo General y que este a su vez la haga llegar al Congreso de la Unión. Será importante también difundir los resultados del estudio.

3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: El "Protocolo para la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana" se aprobó por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria del 27 de abril de 2022, mediante Acuerdo INE-CG257-2022 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2022.

El Protocolo surgió como un compromiso asumido en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral del INE, celebrada vía remota el 29 de enero de 2021; para garantizar la atención incluyente y sin discriminación de las personas con discapacidad (PcD) en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, aportando una serie de consideraciones técnicas y jurídicas, fundamentadas en el principio *pro persona* y encaminadas a establecer un conjunto de pasos lógicos y ordenados con las acciones y medidas, tanto nuevas como existentes, que promuevan y garanticen el ejercicio del derecho al voto libre y secreto de las PcD, atendiendo a sus necesidades concretas.

Este instrumento servirá de base para la sensibilización y capacitación de todas las personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como del personal eventual, y particularmente de las y los SE, CAE, funcionarios integrantes de la MDC y observadores electorales en torno al pleno ejercicio del derecho humano al voto de las PcD, en consideración del principio de igualdad y no discriminación; así como de las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, para la incorporación de este tema en la formación de sus representaciones generales y ante casilla, de manera que durante la Jornada Electoral o de cualquier tipo de

mecanismo de participación ciudadana se constate que las acciones implementadas se lleven a cabo de conformidad con dicho Protocolo, e informen y orienten a la población en general respecto de las acciones y medidas que el INE realiza para promover y garantizar, en igualdad de condiciones y sin discriminación, el ejercicio del derecho al voto libre y secreto de las PcD en todos los tipos de elección (federal, local, ordinaria y extraordinaria, incluido el voto de quienes ostentan una nacionalidad mexicana y residen en el extranjero) y mecanismos de participación ciudadana.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

La DECEYEC se planteó tres retos derivados de la aprobación del Protocolo, consistentes en:

1. Realizar la contratación de una persona especialista para llevar a cabo el acompañamiento para la implementación de dicho Protocolo.
2. Realizar la contratación de una persona especialista para la elaboración y diseño del formato de lectura fácil del referido Protocolo.
3. Desarrollar materiales aplicables a las PcD, en cumplimiento al CUARTO punto del Acuerdo INE-CG257-2022 por el que se aprobó el Protocolo, el cual establece que a la DECEYEC y la DEOE, informen sobre el estatus de los materiales aplicables a las PcD, y un análisis a la conclusión de cada proceso electoral, así como las medidas para la igualdad por adoptar.

3.1.3 Realización de Concurso de ensayo “Por una Juventud Incluyente y Ciudadana”, a cargo de DECEYEC.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global:

Este Concurso fue convocado por el Instituto Nacional Electoral, a través de la CIGYND y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), en colaboración con la Organización Fuerza Ciudadana, A.C., así como de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para la difusión y publicación de la convocatoria del Concurso por los medios institucionales a su alcance.

El objetivo del Concurso fue promover entre las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años la reflexión sobre el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, a través del arte y la cultura. En este sentido, las categorías que lo integraron fueron: ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical; bajo las temáticas siguientes:

- Ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto.
- Derechos políticos y electorales de mujeres jóvenes.
- Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes.

- Violencia política contra las mujeres en razón de género en las juventudes.
- Desafíos modernos de la democracia (tecnologías).

Se realizaron 5 mesas de diálogo y 4 talleres formativos, con la finalidad de que las personas participantes pudieran adquirir o fortalecer, según fuera el caso, sus conocimientos teóricos sobre las categorías y temáticas antes mencionadas, registrando una participación de 38 personas en las mesas de diálogo y 45 personas en los talleres formativos.

Se contó con la participación de 52 personas, destacando que una persona concursó en dos categorías, en ese sentido, se recibieron en total 53 escritos, procedentes de 20 estados de la República Mexicana, según el lugar de residencia de las personas participantes. La incidencia de dichos trabajos por cada categoría fue:

- Ensayo vivencial: 22 escritos.
- Cuento corto: 21 escritos.
- Crónica: 6 escritos.
- Composición musical: 4 escritos.

Para la evaluación de los escritos se integró un jurado calificador compuesto por 12 personas, las cuales se dividieron en cuatro grupos -uno por categoría- conformados por tres personas cada uno (1 persona que formara parte del Instituto Nacional Electoral, 1 persona con conocimientos en la categoría y 1 persona con conocimientos en las temáticas propuestas para el concurso).

Los resultados del concurso se dieron a conocer en la Ceremonia de Premiación, la cual fue transmitida por YouTube INE TV y Facebook Live INE México, en la que se premió a 22 personas participantes, procedentes de las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Oaxaca; Puebla; Nuevo León, Sinaloa, y Yucatán.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

Considerando los resultados obtenidos en la primera edición del Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", se identificaron como áreas de oportunidad a considerar en la siguiente emisión del Concurso:

- Robustecer la difusión de la convocatoria, con autoridades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil aliadas; así como a través de redes sociales del Instituto, como Facebook y YouTube, para promover una mayor participación de mujeres y personas con otras identidades de género no normativas, así como de todas las entidades federativas.
- Ampliar el alcance de las temáticas, no solo la perspectiva de género sino también el enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, con la finalidad de dar continuidad a este esfuerzo y favorecer la participación de las mujeres jóvenes y personas con otras

identidades de género no normativas en el debate público como una vía para favorecer el ejercicio de los derechos políticos y electorales por parte de las juventudes mexicanas.

3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Derivado de la implementación de acciones afirmativas a nivel federal, se identificó un proceso de implementación en las entidades federativas, por lo cual en seguimiento a la incorporación de datos desagregados por acción afirmativa del documento de "Diagnóstico el alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021" presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2022, se obtuvieron los números de la participación de grupos en situación de discriminación por entidad, información que fue anexada a dicho diagnóstico.

De forma adicional, se está integrando un documento de trabajo que permita identificar elementos sobresalientes de la implementación afirmativa en el ámbito local, mismo que se encuentra en construcción.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Resulta necesario continuar recuperando los datos de estas acciones, con el fin de contar con información actualizada que permita generar acciones puntuales.

3.2 Fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres y reconocimiento de la intersección del género con otras condiciones de desigualdad.

3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPCMRG y paridad de género.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: La UTIGYND envió el 12 de abril a los OPL, a los partidos políticos material para ser distribuido entre las candidatas de las entidades con proceso electoral local en temas de fiscalización, VPCMRG y paridad de género.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es importante seguir realizando estos esfuerzos y que los OPL reproduzcan información local y los partidos políticos difundan entre la militancia. Se considera que el momento adecuado de difundir información es en el registro de candidaturas.

3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Como parte del seguimiento y acompañamiento a las seis entidades con proceso electoral: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas); la UTIGYND impartió 6 cursos de capacitación a Personal de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), Juntas Locales (JL), Juntas Distritales (JD), Consejos Municipales, Partidos políticos, medios de comunicación, con el objetivo de brindar herramientas e información sobre la importancia de la paridad, la inclusión de grupos en situación de discriminación, así como la prevención, y en su caso atención, de la violencia política contra las mujeres en razón de género en las entidades que tendrán proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.

El alcance de las capacitaciones, mismas que se impartieron en la modalidad virtual, fue muy alto, ya que en Durango participaron 129 mujeres y 100 hombres, en Tamaulipas 69 mujeres y 44 hombres, en Aguascalientes 54 mujeres y 31 hombres, en Hidalgo 31 mujeres y 16 hombres, en Oaxaca 74 mujeres y 26 hombres, y finalmente en Quintana Roo 54 mujeres y 46 hombres; es decir que en total fueron capacitados 411 mujeres y 263 hombres.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Resulta importante replicar esta actividad en las entidades que tendrán proceso electoral, con la finalidad de seguir difundiendo información sobre paridad, inclusión y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global:

El informe del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM) 2021 diseñado, elaborado e implementado por la DECEYEC, será presentado en este mes de agosto ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), por lo que una vez que sea recibido y aprobado por dicha Comisión, se socializaran los resultados.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.

Estatus: En seguimiento

Atención del cumplimiento global: El 25 de febrero de 2022, el Secretario del Consejo General solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una prórroga para la emisión de los Lineamientos (INE/SCG/187/2022).

El 5 de marzo de 2022, el TEPJF resolvió el incidente de prórroga para el cumplimiento de la sentencia SUP-REC-1410/2021, otorgando un plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la notificación acaecida el 6 de marzo.

Las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) y de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP), propusieron elaborar y presentar los Lineamientos instruidos en la sentencia de mérito, con base en el estudio que se realice de la totalidad de la información y documentación de la que se alleguen.

Se sostuvieron reuniones con diversas áreas del Instituto y con la con la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a efecto de conocer si se contaba con un catálogo de las comunidades y autoridades indígenas, si ya se encuentra integrado el Sistema Nacional de Información Estadística de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Lo anterior para estar en oportunidad de acordar la forma de coordinación entre ambas instituciones para los trabajos de la emisión de los Lineamientos con la finalidad de verificar la autoadscripción calificada y para llevar a cabo la consulta previa a las comunidades indígenas sobre el contenido de los mismos, entre otros aspectos.

Asimismo, se definieron algunas disposiciones que se considera tendrían que formar parte de los lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulen en cumplimiento a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular; en este sentido, se enviaron a la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; a la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la DERFE, así como a la UTIGYND; para sus observaciones y aportaciones conducentes.

Posterior a la prórroga otorgada, la DEPPP llevó a cabo reuniones con el INPI y con el área de la DERFE respecto a la experiencia que han tenido sobre la consulta relativa a la re-distribución. En atención a esas reuniones se continuó analizando y trabajando en documentos para presentar al CG y a la CPPP para llevar a cabo en principio la consulta a las comunidades indígenas.

Con fecha 17 de mayo de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG347/2022 por el que se aprobó la realización de la Consulta y se ordenó a la DEPPP proponer, en coordinación con el INPI, el cuestionario y la convocatoria a dicha consulta.

El 31 de mayo del presente año, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG388/2022 aprobó la Convocatoria, su extracto y el Cuestionario para la Consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, así como la correspondiente Convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y de Investigación como observadores de la consulta.

El 02 de junio de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE120/2022 por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del nuevo proyecto específico "D120210 consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular" mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral y se aprueban los aspectos relacionados con el ejercicio y comprobación de recursos para desarrollar las actividades inherentes a la consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales.

El proceso de consulta se compone de cinco etapas. Conforme al Protocolo referido (INE/CG347/2022), la DEPPP se encuentra en la cuarta etapa relativa a la valoración de las opiniones y sugerencias. Es decir, actualmente se lleva a cabo el análisis y valoración de las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos normativos derivados de las reuniones consultivas. Incluyendo los escritos que las personas indígenas participantes pudieron presentar hasta siete días posteriores a las reuniones.

Entre el 22 y el 29 de agosto se desahogará la última etapa relativa a las conclusiones y dictamen en la que participa la UTIGYND para emitir su opinión técnica respecto a los documentos que presente la DEPPP. De igual forma, se enviará a los representantes elegidos en las reuniones consultivas para recabar nuevamente su opinión del resultado de la consulta.

Se tiene previsto que el CG discuta el proyecto de Lineamientos el miércoles 7 de septiembre previa aprobación de la CPPP.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: No aplica.

4. FORTALECIMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL INE

4.1 Vinculación y articulación de la UTIGYND, en su calidad de unidad especializada con las diversas áreas institucionales, en materia de igualdad de género.

4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: En 2021, se retomaron los trabajos para la instalación de la RCMSPEN en el Programa Anual de Trabajo 2021 – 2022. En ese contexto, la UTIGYND, replanteó la conformación de la RCMSPEN y organizó el Maratón 2021. Circuito Uno – Liderazgo, como el primer ejercicio de acercamiento entre mujeres que integran las vocalías ejecutivas locales y distritales del Instituto, en una modalidad voluntaria, con el propósito de generar la confianza necesaria para construir un vínculo de pertenencia entre quienes deseen formar parte de la Red, con el objeto de construir un objetivo común.

La actividad denominada Maratón 2021. Circuito Uno – Liderazgo, ha tenido continuidad en este año, con diversas actividades entre las que destacan:

- Las participantes que respondieron el cuestionario de auto valoración con el que se elaboró su Informe Personalizado que les fue enviado por correo electrónico.
- Con base en las fortalezas y debilidades de su liderazgo que obtuvieron del Informe Personalizado, las integrantes de la RCMSPEN elaboraron sus Rutas personales de desarrollo.
- El ejercicio se hizo extensivo a las mujeres del SPEN que ocupan cargos diferentes a las vocalías de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, y se realizó una Sesión de Emparejamiento para las nuevas integrantes.
- La Casilla Comodín se realizó del 22 al 26 de agosto, en la que las integrantes de la RCMSPEN formaron equipos para trabajar bajo la metodología de crecimiento entre pares.
- La siguiente Parada del Maratón 2021 está programada para septiembre.
- La Meta se prevé para noviembre

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: En virtud de que la dinámica ha tenido una buena aceptación entre las integrantes, la UTIGYND, continuará trabajando con la RCMSPEN para el 2023, en el siguiente circuito del Maratón, que corresponderá a Conocimientos Técnicos.

4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación consiste en un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores, con la obtención de esta certificación tiene como objetivo institucionalizar procesos permanentes que propicien la igualdad laboral y la no discriminación.

Los 14 requisitos que se deben acreditar son:

1. Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
2. Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
3. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
4. Realizar una auditoría interna.
5. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
6. Existencia de un código de ética o equivalente.
7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
8. Contar con procesos de ascenso y permanencia.
9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el Centro de trabajo.

En ese contexto, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) es la encargada de coordinar los trabajos y materializar la meta institucional que es lograr la certificación, con base en la Ruta Crítica de trabajo, aprobada por la CIGYND. Para ello, junto con las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control trabaja en la revisión de los requisitos para avanzar en la implementación de la norma.

El pasado 26 de mayo, la Junta General Ejecutiva (JGE) aprobó el Acuerdo INE/JGE112/2022, para la creación del Grupo de Trabajo para la Implementación del Proceso de Certificación y Mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y los Lineamientos para su Operación.

De conformidad con el punto cuarto del Acuerdo, se instruyó a la DEA a difundir entre todo el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido de este. La difusión se realizó a través de medios electrónicos masivos el martes 7 y jueves 9 de junio del 2022. Por otra parte, conforme al punto quinto de dicho Acuerdo, se instruyó a la UTIGYND realizar las gestiones necesarias para integrar el Grupo de Trabajo en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles a partir de la aprobación de Acuerdo.

El 20 de junio se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE).

Para el periodo de septiembre a diciembre de 2022, se prevén las actividades siguientes:

- En septiembre, se convocará a una sesión del GT-NMX-INE poner a consideración y, en su caso, aprobación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación y el Plan de Trabajo con las acciones de mejora que se implementarán con la finalidad de que las áreas que componen el grupo de trabajo realicen observaciones.
- En noviembre, hacer de conocimiento a la CIGYND la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación para su posterior presentación y aprobación en la Junta General Ejecutiva del Instituto.

4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global:

DESPEN

En el Acuerdo INE/JGE136/2022 y en la Invitación al Segundo Certamen Interno se subrayó que si bien los cargos y puestos incluidos en la invitación están dirigidos a aspirantes mujeres y hombres, a excepción de un puesto de participación exclusiva de mujeres (Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva), en la designación de personas ganadoras se deberán observar las disposiciones normativas que incorporan el mandato de paridad de género y las acciones afirmativas establecidas en la invitación, pues las medidas no solamente aspiran a garantizar el acceso equitativo a los cargos y puestos del SPEN, sino que guardan estricta observancia al marco constitucional y legal vigente, a fin de revertir la composición de la estructura ocupacional del Instituto.

En ese sentido, en la invitación se determinó que las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán los cargos vacantes se integrarán conforme a la distribución de designación de plazas entre mujeres y hombres que se establece en el anexo 8 de la invitación que, para el caso de las aspirantes mujeres, se determinó lo siguiente:

Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
		Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Analista Jurídico Resolutor A	3	2	-	1
Coordinación Operativa A	3	2	-	1
Coordinación Operativa B	3	2	-	1
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	5	-	3
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local	2	2	-	-
Jefatura de Actualización al Padrón	5	3	-	2
Jefatura de Depuración al Padrón	7	5	-	2
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	4	-	1
Vocalía Secretarial de Junta Distrital	20	14	-	6
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital	9	5	4	-
Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital	9	6	-	3
Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital	7	5	-	2
	81	55	4	22

Una vez concluida la etapa de registro, se alcanzaron los siguientes resultados:

Cargo/puesto	Mujer	Hombre	Total
Analista Jurídico Resolutor A	0	1	1
Coordinación Operativa A	0	8	8
Coordinación Operativa B	0	3	3
Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral	0	0	0
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	0	0	0
Jefatura de Actualización al Padrón	0	0	0
Jefatura de Depuración al Padrón	2	0	2
Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana	0	0	0
Vocalía Secretarial	43	48	91
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	7	8
Vocalía de Organización Electoral	2	11	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	6	16	22
Total	54	94	148

De la información de la etapa de registro e inscripción se desprenden tres conclusiones que serán determinantes para la implementación de las acciones afirmativas señaladas en la invitación:

- En cuatro puestos no se registraron personas aspirantes y el certamen se declaró desierto, quedando vacantes 20 plazas.
 - Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral (8 plazas vacantes).
 - Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (2 plazas vacantes).
 - Jefatura de Actualización al Padrón y (5 plazas vacantes).
 - Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (5 plazas vacantes).
- Para los cargos de Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B y el puesto de Analista Jurídico Resolutor A, no se inscribieron funcionarias del Servicio.

3. En las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, el número de aspirantes mujeres fue menor que el de los hombres.

Una vez concluidas las etapas de verificación del cumplimiento de requisitos, acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación, y la realización de entrevistas, el 8 de agosto de 2022 la DESPEN publicó en IntraINE las listas con los resultados finales.

Con base en lo anterior, en el periodo comprendido del 09 al 16 de agosto de 2022, la DESPEN realizó los ofrecimientos de las 49 plazas vacantes de cinco cargos y un puesto, conforme a lo siguiente:

Para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarla de la siguiente manera:

Se iniciaron los ofrecimientos de las 14 plazas vacantes estipuladas para mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir con esa cantidad de asignaciones tal y como lo prevé el anexo 8 antes mencionado.

Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una vacante y a las que declinaron el ofrecimiento. La lista resultante se utilizó en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las seis vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

Para los cargos de Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores y el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarlas de la siguiente manera:

Se iniciaron los ofrecimientos de las vacantes en estricto orden de prelación con las mujeres que forman parte de las listas de personas ganadoras, que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno, hasta concluir con el número de aspirantes mujeres por cargo o puesto.

Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una vacante y a las que declinaron el ofrecimiento. Las listas resultantes se utilizaron en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

En el caso de los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, las personas ganadoras fueron únicamente hombres que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno. Por consiguiente, a efecto de cubrir la totalidad de las vacantes en estos cargos la DESPEN llevó a cabo los ofrecimientos en estricto orden de prelación, hasta concluir con el número de aspirantes por cargo.

Cabe destacar que, en los cargos de Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B, Vocalía de Organización Electoral, y en el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, las listas de personas ganadoras o no tuvieron mujeres, o estas no alcanzaron el número necesario para atender la proyección de asignación de vacantes señalada en el anexo 8 de la Invitación al Segundo Certamen Interno.

Por tal motivo, la DESPEN con el propósito de cubrir el mayor número de vacantes con personas aspirantes ganadoras que cumplieron los requisitos establecidos en la invitación y acreditaron satisfactoriamente cada una de sus etapas, tomó la determinación, previo conocimiento de las consejeras electorales y el consejero presidente de la Comisión del Servicio, de ocupar el mayor número de vacantes en estos cargos incluyendo aquellos que estaban proyectados para mujeres. No obstante, se convino en que el cargo o puesto del personal del Servicio que aceptara ocupar los cargos previstos para mujeres, fueran incluidos en la declaratoria de vacantes de la siguiente convocatoria del concurso público para su ocupación por mujeres.

En virtud de lo expuesto, al 19 de agosto de 2022 la DESPEN integró las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes de cargos y puestos distintos al de Vocalía Ejecutiva, con los siguientes resultados:

Cargo / puesto	Asignaciones	
	Mujeres	Hombres
Coordinación Operativa A	0	3
Coordinación Operativa B	0	3
Jefatura de Depuración al Padrón	1	0
Vocalía Secretarial	14	6
Vocalía de Organización Electoral	1	4
Vocalía del Registro Federal de Electores	4	3
Total	20 (51.3%)	19 (48.7%)

Cabe destacar que hubo 6 declinaciones por parte de aspirantes mujeres y 13 presentadas por hombres.

La Invitación al Segundo Certamen al Certamen Interno cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. Los resultados finales muestran que de las 81 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 39 (48.1%), de las cuales 20 se ocuparán por mujeres y 19 por hombres.

Con el Segundo Certamen se logró la ocupación de cargos y puestos de nivel superior en la estructura del Servicio, promoviendo la Carrera Profesional del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.

DEA

La DEA a través de la Dirección de Personal y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación han tenido reuniones para determinar la estrategia que permita fomentar y difundir entre las Unidades Administrativas el principio de paridad de género en la contratación, ascenso y permanencia para las plazas de la Rama Administrativa.

Por tal razón se construyó un breve cuestionario que permitirá a la DP tener un panorama general para la ocupación de puestos por género en cada Unidad Responsable y ello realizar un mapeo general del personal con la finalidad de proponer las directrices encaminadas a la paridad de género en los procesos de contratación, ascenso y permanencia. Cabe mencionar que dicho instrumento fue enviado a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, con la finalidad de obtener sus comentarios y dar continuidad con la actividad.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

DESPEN

Seguir promoviendo la igualdad de género, en observancia del principio de paridad de género, a través de la implementación de acciones afirmativas y la regla de la alternancia de género en los certámenes internos futuros, con la finalidad de continuar acortando la brecha de género y romper con el "techo de cristal" que les ha impedido a las mujeres que accedan a los cargos de mayor nivel en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se estima mantener las acciones afirmativas necesarias para que la ocupación de cargos de mayor nivel en la estructura del Servicio sea a través del principio de paridad de género, principio de alternancia, y mediante acciones afirmativas en favor de las mujeres, con el propósito de que se avance en la ocupación de cargos de mayor nivel de responsabilidad en el Servicio.

4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: De los informes en sesiones ordinarias de la CIGYND, la DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó informes trimestrales, que se fue modificando en cuanto al desglose de la información a solicitud de los integrantes de dicha comisión, a efecto de dar mayor claridad sobre el comportamiento en el trámite de las quejas y denuncias presentadas por conductas HASL, en síntesis se incorporó al Informe la descripción de la información en formato esquemático, clasificación de las conductas desagregando éstas, por género con el que se identifican y rama a la que pertenecen las personas denunciadas, con

datos estadísticos sobre el trámite que se dio a cada una, así como la información correspondiente a improcedencia y procedencia de medidas cautelares solicitadas.

Asimismo, se incorporó al informe el desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios a efecto de tener un mapeo sobre la incidencia de las conductas por estado, y tomando en cuenta ello, se informó las medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.

De igual forma, para fines estadísticos fue incorporado al informe, el número de quejas clasificado por tipo de conductas referidas como HASL, atribuidas a prestadores de servicios.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Como propuesta de mejora en los informes que se rendirán ante la CIGYND al mediano y largo plazo, la Dirección Jurídica a través de la Dirección de Asuntos HASL, tiene proyectado lo siguiente:

- Identificar conductas infractoras recurrentes, para generar material de sensibilización relacionado a evitarlas y reforzar aquellas conductas que son acordes a los valores institucionales.
- Reforzar la campaña de difusión para seguir construyendo ambientes libres de violencia
- Ampliar la cobertura de entidades a las que se les brinden talleres de sensibilización en materia HASL e inteligencia emocional.
- Brindar talleres de sensibilización orientados a mandos medios y superiores.

4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), en el marco de la conmemoración del “Día Naranja” como recordatorio para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas —que remite al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer—, inauguró la Primera Feria del Libro INE, titulada “Igualdad de género y democracia”, con el objetivo de concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como sobre la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), con el fin de fortalecer la democracia en México garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación auténtica en la vida política.

La Feria tuvo una modalidad virtual y se realizó los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022 como resultado del esfuerzo coordinado que logró la participación y coincidencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, mujeres expertas en la materia género, diversidad sexual y en el tema de VPCMRG, así como de autoras jóvenes, indígenas y afroamericanas. El

programa se conformó de 10 actividades culturales, 5 foros integrados por un panel para el diálogo y 6 talleres simultáneos; en las cuales participaron un total de 51 ponencias, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y diversas figuras o artistas feministas destacadas. La transmisión de las actividades se realizó a través de las redes sociales del Instituto, alcanzando 2,139 visualizaciones en el canal de YouTube INE TV y 2.8 mil reproducciones en Facebook Live INE.

Además, se implementó una plataforma virtual denominada "ExpoINE", en cuya liga de acceso (<https://expo.ine.mx>) se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales tanto del INE como de diversas editoriales e instituciones invitadas; alcanzando una afluencia de 1,309 visitas.

Los talleres simultáneos se impartieron con propósito de brindar a las personas participantes espacios de reflexión en los que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura. Se registró una participación total de 51 personas, las cuales podían elegir el taller de su interés o, en su caso, inscribirse a todos y cada uno de ellos, los cuales se detallan a continuación:

1. "Taller de escritura", se orientó a permitirle a las personas participantes, acercarse a su propio universo creativo, a través de ciertas herramientas y destrezas para descubrir la fuerza de la propia escritura, como medio de expresión para concientizar y sensibilizar a las mujeres.
2. "Taller de teatro: Narrativas teatrales desde la memoria y la resistencia", se orientó a generar narrativas de resistencia y memoria desde la expresión artística teatral.
3. Taller "Poder desde, poder con, poder para", se orientó a concientizar y sensibilizar a las mujeres desde el autoconocimiento en torno al poder que tienen para tomar decisiones y el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, considerando la sororidad como estrategia política.
4. Curso online "La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones", se orientó a concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones, así como para la prevención y atención de la VPCMRG.
5. Taller "Fotografía y participación política de las mujeres", se orientó concientizar y sensibilizar a las personas participantes en la construcción de narrativas de participación pública y agenciamiento, basado en la fotografía como herramienta de poder.

6. Videocurso ¿Cómo publicar tu libro?, tuvo como propósito reconocer los pasos para publicar un libro e identificar las herramientas con que cuenta una persona escritora independiente para consolidar sus obras.

Los cinco foros o mesas de diálogo o conversatorios se orientaron a la discusión de la igualdad de género con enfoque interseccional, contando con la participación tanto del personal del INE como de los OPL, del TEPJF y de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas para integrar los paneles para el diálogo y reflexión de:

1. Mesa de diálogo “Los retos para la participación política efectiva de las mujeres trans: la discriminación y los discursos de odio”, cuyo objetivo fue visibilizar los obstáculos que enfrentan las mujeres trans para la participación política, derivados de la discriminación y los discursos de odio e invitar al público oyente a reflexionar sobre el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres trans, con la finalidad de promover y fortalecer la prevención de la VPCMRG y garantizar su participación efectiva en la vida política.
2. Conversatorio: “La participación de mujeres indígenas y la violencia política contra las mujeres en razón de género”, el cual se orientó a concientizar, sensibilizar y brindar información de las mujeres indígenas, respecto al ejercicio de sus derechos políticos y electorales, así como sobre la prevención y atención de la VPCMRG.
3. Presentación del “Protocolo elaborado por el INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG”, para dar a conocer los ejes rectores de la atención de primer contacto y de la elaboración del análisis de riesgo que permitiera determinar la necesidad de dictar las medidas de protección y/o el plan de seguridad a las mujeres que presenten una queja o denuncia por violencia política ante cualquier instancia del INE, así como reconocer la importancia que representa este protocolo para el desarrollo de las actividades del personal del INE, a fin de que todas las personas que laboran en el Instituto tengan conocimiento del procedimiento a seguir, para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinden una correcta y oportuna atención de las quejas o denuncias que se presenten en la materia.
4. Presentación de libro editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “Las voces de una institución”, en cuyo contenido se recopilaron testimonios para celebrar sus 25 años de existencia como garante y promotor de la consolidación de los derechos de la ciudadanía, la protección de los derechos de las mujeres y las comunidades indígenas y el combate a la VPCMRG.
5. Presentación de la obra de teatro “Matilde”, una obra que refiere a una joven mujer campesina que vive en una comunidad rural y sueña con participar por un cargo en las vecinadas elecciones, con la meta de gestionar más y mejores apoyos para el campo. Con esta actividad se buscó sensibilizar de una manera lúdica sobre la necesidad de

fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Para ello se desarrolló un breve conversatorio con las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2021, para reflexionar sobre el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres con la finalidad de promover y fortalecer la prevención de la VPCMRG.

Asimismo, entre cada actividad desarrollada durante la Feria, se transmitieron diversas "Cápsulas de participación política de las mujeres" elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en torno a las siguientes temáticas:

1. La participación política de mujeres y hombres en condiciones de igualdad es importante para alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 y resulta fundamental para una democracia como sistema político.
2. El COVID 2019 y su relación con la participación política y liderazgo de las mujeres en la vida pública.
3. VPCMRG como problema de derechos humanos que obstaculiza la democracia, el avance hacia la igualdad y desarrollo humano sostenible.
4. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2011, respecto a la participación de la mujer en la política, la paridad en México lograda en 2021 y la igualdad de género.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Considerando los resultados obtenidos en la primera emisión de la Feria del Libro INE "Igualdad de género y democracia", se identificaron como áreas de oportunidad a considerar en la siguiente emisión de la Feria:

- Convocar a un mayor número de editoriales e instituciones para exhibir sus obras con el propósito de incrementar la participación en los stands virtuales, así como ampliar la perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad en las actividades, talleres y mesas de diálogo.
- Robustecer la difusión de la convocatoria de la Feria, así como de su realización a través de las redes sociales del Instituto y aliados estratégicos, como Facebook y YouTube con la finalidad de ampliar el alcance en las actividades culturales y los talleres simultáneos.

4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Como parte de las acciones que el INE ha impulsado para generar climas laborales libres de discriminación, así como el de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas trans y personas que quieren ejercer el derecho a la identidad y expresión de género que laboran o prestan sus servicios a esta institución, y, en razón de ello, emitir medidas encaminadas a prevenir conductas de exclusión o diferenciación y establecer condiciones laborales en igualdad de trato y oportunidades. En consecuencia, en 2019, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en coordinación con otras áreas del Instituto, diseñó el Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral (Protocolo trans).

Para dar cumplimiento al cumplimiento a las acciones para prevenir la violencia y discriminación por expresión e identidad de género, en específico al inciso 9.8., que a la letra señala que: “La Unidad de Género, en el marco de las actividades del Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación, deberá incluir en la última sesión del año, como un punto del orden del día, el informe sobre las acciones que se han emprendido al interior del Instituto para dar cumplimiento con este Protocolo, así como la estadística sobre los procedimientos que se han solicitado y concluido, relacionados con la rectificación de datos de nombre y/o sexo”.

Al respecto, el Grupo de Trabajo de Igualdad y No Discriminación sesionó de manera virtual el 20 de enero de 2022, en el cual se aprobó el informe en referencia, el cual se dio cuenta de las acciones que se emprendieron al interior del Instituto para dar cumplimiento al Protocolo referido, tales como:

- Un curso de sensibilización en línea, denominado: La inclusión laboral de personas trans en el Instituto Nacional Electoral, realizado en septiembre de 2021.
- Durante 3 años consecutivos, 2019 a 2021, el INE ha sido reconocido por el Programa Equidad MX de la Fundación Human Rights Campaign (HRC), con el distintivo “Mejores Lugares para Trabajar LGBTQ+ 2022”. Este reconocimiento, es un indicador sobre el compromiso por la inclusión laboral LGBTQ+ de la organización.
- Se recibió una solicitud de rectificación de documentos, misma que se ha atendido por las diversas áreas involucradas y en el informe se detallan las acciones emprendidas por cada una.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Uno de los retos que acompaña la implementación del Protocolo es el tiempo de los trámites personales (al exterior del Instituto) que debe generar la persona solicitante, ya que se puede llevar más del contemplado. No obstante, es un reto que se deberá visualizar para buscar propuestas u orientación que permitan tener una respuesta oportuna.

5. Otros Asuntos

5.1 Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo General, mediante Resolución INE/CG1794/2021, aprobó ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los PEL 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; en cuyo punto de acuerdo Séptimo se instruyó a la UTTPDP, la UTSI, la UTIGYND, la DEPPP, la UTVOPL y la UTF para que realizaran el análisis de los ajustes al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" en su ámbito de competencia para que fuera implementado en los Proceso Electorales Locales y para que la propuesta de los Lineamientos correspondientes fuera presentada al Consejo General, previo conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL), a más tardar el 31 de enero de 2022.

Con fecha 27 de enero de 2022, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de Igualdad de Género y No Discriminación, en la que se presentó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, mismo que fue presentado ante el Consejo General y aprobado el 31 de enero 2022, mediante el Acuerdo INE/CG46/2022, siendo aprobados también los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, en el cual se establecen las condiciones de uso del Sistema, mismas que son de observancia general y obligatoria para el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales, los Partidos Políticos y las personas candidatas independientes, así se aprobó el anexo único que corresponde al cuestionario de identidad.

5.2 Paridad en gubernaturas procesos electorales locales

En el marco de los acuerdos del Consejo General del INE en materia de paridad, con fecha 27 de agosto del 2021, fue aprobado el acuerdo INE/CG1446/2021, mediante el cual se emitieron los criterios generales para garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2021- 2022.

En seguimiento al citado acuerdo, el 28 de marzo del 2022, se llevó a cabo sesión de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y Prerrogativas y Partidos Políticos con el propósito de presentar y en su caso aprobar el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022; el cual fue presentado y aprobado por el Consejo General el 29 de marzo del presente, mediante acuerdo INE/CG199/2022.

Sobre el particular es relevante señalar que de conformidad a lo establecido en el acuerdo INE/CG1446/2021, los partidos políticos nacionales y locales de las entidades federativas que celebraron procesos locales 2021-2022 cumplieron con lo establecido en el citado acuerdo, garantizando el principio de paridad de género en la postulación de gubernaturas.

En la misma tesitura, con el propósito de fortalecer los mecanismos y acciones en materia de paridad, con fecha 12 de julio del 2021, en sesión de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Prerrogativas de Partidos Políticos, se presentó el proyecto de acuerdo por el que se ordena a los partidos políticos nacionales adecuar sus documentos básicos, para establecer los criterios mínimos ordenados por la Sala Superior del TEPJF al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2022 Y SUP-JDC-434/2022; y garantizar así, la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos procesos electorales locales de 2023 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común.

En sesión del Consejo General celebrada el 20 de julio de 2022, se aprobó el citado acuerdo con clave INE/CG583/2022, ordenándose a los partidos políticos nacionales adecuar sus Documentos Básicos, para que incluyan los criterios mínimos señalados en las sentencias dictadas por la Sala Superior del TEPJF en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2020 y SUP-JDC-434/2022.

En acuerdo de referencia, destaca también el requerimiento formulado a los partidos políticos nacionales para que informen al INE, a más tardar treinta días antes del inicio de su proceso de selección de candidaturas a gubernaturas en los estados de Coahuila y Estado de México, la entidad donde postularán a una mujer como candidata o, en su caso, si en ambas entidades postularán a mujeres, asimismo, en caso de que aún no hayan sido aprobadas por este Consejo las modificaciones a sus Documentos Básicos, informen en el mismo plazo a esta autoridad sobre los Métodos de Selección de Candidaturas aprobados por su órgano competente para garantizar la paridad sustantiva a través del criterio de competitividad.

5.3 Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG), la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) adquirió facultades para realizar análisis de riesgo ante la necesidad de resolver sobre las medidas de protección que fueren procedentes para salvaguardar la vida, la libertad y la integridad de la víctima.

Con este objeto se creó un grupo multidisciplinario al interior de la UTCE, conformado por una psicóloga, una trabajadora social, una politóloga y una abogada experta en seguridad pública, con experiencia en atención a víctimas y perspectiva de género, que tuvo como uno de sus primeros objetivos específicos, desarrollar un proyecto de protocolo para la atención a

víctimas y la elaboración de dichos análisis de riesgo con la finalidad de contar con directrices claras que guíen la actuación de las personas servidoras públicas responsables de conocer los asuntos de VPCMRG.

En sesión extraordinaria del 18 de febrero del año en curso, fue presentado ante la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo objetivo es brindar una adecuada atención de primer contacto con la víctima y analizar el riesgo en el que se encuentren las mujeres que acuden a presentar su queja por este tipo de violencia que sufren las mujeres que incursionan en política.

El análisis de riesgo es la base para otorgar medidas de protección y/o elaborar planes de seguridad que sean oportunos y proporcionales a lo requerido por las víctimas, y con ello contribuir en el pleno ejercicio de sus derechos.

El protocolo se integra, principalmente, con los procedimientos de: a) Atención de primer contacto a mujeres víctimas de VPCMRG; b) Análisis de Riesgo; c) Medidas de Protección; y d) Plan de seguridad.

Asimismo, incluye aspectos necesarios para la efectividad del protocolo, como lo son la sensibilización y capacitación al personal encargado de atender asuntos de VPCMRG y, acciones de autocuidado.

Dicho Protocolo fue puesto a consideración del Consejo General del INE en sesión de fecha 25 de febrero pasado y aprobado mediante acuerdo INE/CG137/2022, a partir del cual, las distintas áreas del INE realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se elaboraron 7 infografías, 4 videos y un podcast con cuatro episodios realizados con el grupo multidisciplinario, que se han difundido a través de las redes sociales del INE.
- Se elaboró un video para la difusión del Protocolo en los Módulos de Atención Ciudadana.
- Se desarrollaron dos spots para radio y televisión relativos al tema: La justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPCMRG y se difundieron en las entidades con PEL 2022.
- Se han remitido diversos oficios de divulgación del Protocolo a las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales Locales, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior, Salas Regionales, Sala Regional Especializada), Tribunales Electorales Locales y OPLE.
- Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el personal que fungirá como enlaces de primer contacto (544 personas) por parte de las JLE y JDE.
- Se está trabajando para la traducción a lenguas indígenas de materiales con contenido del Protocolo.

- Se llevó a cabo una capacitación en torno al Protocolo, dirigida a partidos políticos, personas enlaces de las JLE y JDE, OSC y OPLE.

Por último, se informa que, en el segundo periodo del año, se implementará el Programa de Capacitación y Sensibilización para el personal del INE en materia de Igualdad de Género y no Discriminación 2022, en el que se incluirá el tema del Protocolo, dirigido tanto al personal de la rama administrativa como del SPEN.

5.3.1 Acciones sensibilización y difusión Protocolo

En seguimiento a la estrategia de difusión del Protocolo, se presenta en este informe las actividades de difusión que se han llevado a cabo para la promoción y divulgación de esta herramienta por parte de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en el periodo del 25 de marzo al 31 de agosto de 2022.

Estas acciones dieron inicio el 25 de marzo con la presentación oficial en el Instituto Nacional Electoral, y se han venido realizando en diferentes entidades federativas donde se llevaron a cabo procesos electorales locales 2020-2021, derivado de la relevancia de conocer este mecanismo en ese momento específico donde podrían surgir casos de VPCMRG, así como con integrantes de públicos estratégicos como la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, Redes Estatales de Mujeres Electas, Observatorios de Participación Política, Juntas Locales del INE, Organismos Públicos Locales, partidos políticos, organizaciones de mujeres de la sociedad civil, y en específico ante mujeres afromexicanas de los estados de Oaxaca y Guerrero.

Durante las sesiones de presentación, se puso a disposición de los organismos electorales y la ciudadanía los objetivos, medidas y alcances del Protocolo, con la finalidad de que éste sea de utilidad para visibilizar la importancia de actuar y promover las denuncias cuando ocurra un caso de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Presentaciones del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

FECHA	LUGAR DE LA PRESENTACIÓN	ALCANCE
25 de marzo de 2022	Instituto Nacional Electoral, Ciudad de México.	Presentación oficial a medios de comunicación.
29 de abril de 2022	Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE)	Integrantes de la AMCEE
16 de mayo de 2022	Chetumal, Quintana Roo	En el marco del proceso electoral 2020-2021 <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Electoral de Quintana Roo • Junta Local INE Quintana Roo

FECHA	LUGAR DE LA PRESENTACIÓN	ALCANCE
		<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones • Partidos políticos • Legisladoras y legisladores • Ciudadanía • Instituto Quintanarroense de las Mujeres • Medios de comunicación
18 de mayo de 2022	Pachuca, Hidalgo	En el marco del proceso electoral 2020-2021. <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo • Junta Local del INE en Hidalgo • Organizaciones • Partidos políticos • Legisladoras y legisladores • Instituto Hidalguense de las Mujeres • Ciudadanía • Medios de comunicación
19 de mayo de 2022	Reynosa, Tamaulipas	En el marco del proceso electoral 2020-2021. <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas • Junta Local del INE en Tamaulipas • Organizaciones • Partidos políticos • Ciudadanía • Medios de comunicación
27 de mayo de 2022	Durango, Durango	En el marco del proceso electoral 2020-2021. <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango • Junta Local del INE en Durango • Organizaciones • Partidos políticos • Legisladoras y Legisladores • Instituto Estatal de las Mujeres Duranguenses • Ciudadanía • Medios de comunicación
31 de mayo	Pachuca, Hidalgo	Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
8 de junio de 2022	Tepic, Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> • Junta Local del INE en Nayarit

FECHA	LUGAR DE LA PRESENTACIÓN	ALCANCE
		<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Estatal Electoral de Nayarit • Gabinete del Gobierno del Estado • Organizaciones • Partidos políticos • Ciudadanía • Legisladoras y Legisladores • Instituto para la Mujer Nayarita • Comunidad Wixárica • Medios de comunicación
7 de julio de 2022	Xalapa, Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • Red Estatal de Mujeres Electas • OPL Veracruz • Legisladoras y Legisladores • Instituto Veracruzano de las Mujeres • Partidos Políticos • Organizaciones • Medios de comunicación
22 de julio de 2022	Puerto Escondido, Oaxaca	Consejo Directivo del Colectivo de mujeres afroamericanas (MUAARO) de los estados de Oaxaca y Guerrero.

5.4 PNUD. "CERO violencia política contra mujeres en México".

El INE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México generaron una alianza estratégica para la implementación del proyecto "Combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género, de la mano con sociedad civil, en el marco de los procesos electorales en México" con la finalidad de generar mejores herramientas para la atención, defensa y eliminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en contextos electorales, desde la sociedad civil y los partidos políticos, con énfasis en candidatas de comunidades indígenas y afroamericanas, buscando así la prevención de la violencia electoral y la promoción de la participación de las mujeres pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y subrepresentación en los procesos electorales.

En consecuencia y para formalizar el inicio de las actividades del proyecto se realizó un acto protocolario denominado "CERO violencia política contra mujeres en México", el 24 de marzo de 2022 de manera presencial, en que asistieron el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de España en los Estados Unidos Mexicanos, el Representante Residente y la Oficial Nacional de Género del PNUD México, por parte del INE el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, Consejeras y Consejero Electorales, y la UTIGYND.

El PNUD México presentó el Proyecto destacando que será de intervención nacional y su público objetivo serán Mujeres en la política, Mujeres indígenas y afroamericanas en la política, Organizaciones de la Sociedad Civil, y Militantes de los partidos políticos nacionales.

Los objetivos específicos que plantea al Proyecto son:

- Capacitar a candidatas electas sobre perspectiva de género, agendas políticas con enfoque de derechos humanos, género y Agenda 2030; y otras áreas detectadas en el proceso electoral.
- Brindar acompañamiento a partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas en el diseño de medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia política en razón de género.
- Difundir los derechos político-electorales de las mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas.
- Fortalecer las capacidades del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a los derechos político-electorales de las mujeres.
- Capacitar y fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de protección y promoción de derechos de las mujeres, a fin de que asuman la defensa de mujeres en temas de violencia política en razón de género, con el fin de abatir uno de los principales obstáculos en el acceso a cargos de elección popular.

Actualmente, el INE a través de la UTIGYND se encuentra en constante comunicación con la Oficial de Género del PNUD para el seguimiento sobre la implementación de las acciones que conlleva el proyecto.

5.4 Otros informes y actividades de UTCE

5.4.1 Protocolo para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Acciones de difusión, sensibilización y capacitación.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: La UTCE elaboró el documento de trabajo en materia de atención a víctimas y elaboración de análisis de riesgo, así como su difusión, capacitación y sensibilización en el tema.

El documento del protocolo, terminado y aprobado por el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG137/2022, emitido en sesión ordinaria del 25 de febrero de la presente anualidad de la sesión.

Implementación: Gestión de la asignación de personas enlaces de primer contacto en todos los órganos desconcentrados del Instituto.

Difusión: la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la Coordinadora de Capacitación del INE, la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE y el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE presentaron el protocolo en el marco del Día Naranja, con motivo de la primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia".

Como parte de la difusión se acompañó a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, a 4 entidades que estuvieron en procesos electorales locales, las cuales fueron; Oaxaca, Aguascalientes, Quintana Roo y Durango. Programas de sensibilización y capacitación dirigidos a: Partidos políticos, Juntas Locales y Distritales por circunscripción, OPLE, y Organizaciones de la Sociedad Civil. Talleres dirigidos a los OPLE que, derivado de la primera capacitación han solicitado una segunda capacitación consistente en talleres. Curso del protocolo dirigido al personal de la rama administrativa del INE. Con el objetivo de garantizar el derecho de mujeres hablantes de lenguas indígenas a conocer los mecanismos de atención en caso de ser víctimas de VPCMRG y así logren acceder efectivamente a sus derechos, se inició la gestión de traducción de material del Protocolo en náhuatl, maya, mixteco, tseltal y zapoteco.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Programa de sensibilización y capacitación dirigido al personal de primer contacto durante el segundo semestre del presente año y el primer semestre del siguiente año.

Propuesta: Una vez terminada esta etapa, se realice la traducción a otras lenguas indígenas, considerando y analizando criterios distintos para hacer accesible el Protocolo a mujeres indígenas con menor número de población hablante de esas lenguas.

5.4.2 Capacitaciones, cursos, talleres y conferencias en materia de VPCMRG

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: Sensibilizar y capacitar brindando información relevante en materia de VPCMRG, al establecer desde su concepto, cómo identificar la manera de presentar una denuncia para hacer efectivos los derechos de la víctima, así como informar sobre el papel de la autoridad competente para conocer y sustanciar las quejas en esta materia y aplicación de dichos conceptos a casos prácticos.

La UTCE, impartió cursos y talleres de sensibilización a los OPLES de Tlaxcala, Jalisco y Baja California.

Atención del cumplimiento global: Presentar el documento final con periodicidad anual en 2023 e identificar las ventajas de la propuesta de coordinación.

5.5 Otros informes y actividades de DECEYEC

5.5.1 Programa de Capacitación en torno al “Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG)”.

Estatus: Concluido

Atención del cumplimiento global: El Programa de Capacitación en torno al “Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG” fue convocado por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), con el objetivo de hacer de conocimiento de las personas participantes los conceptos y procesos de atención que se deben seguir en los casos que involucren VPCMRG.

Es importante señalar que la DECEYEC se encargó del diseño general y la logística que implica el proceso de formación, mientras que la UTCE y la UTIGYND elaboraron los contenidos y materiales correspondientes a las temáticas asignadas, así como la impartición de las sesiones de capacitación.

Durante el Programa se impartieron 9 sesiones virtuales dirigidas, de manera diferenciada, a los cuatro públicos objetivo:

1. Partidos Políticos Nacionales (PPN), dos sesiones.
2. Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE y JDE), cinco sesiones.
3. Organismos Públicos Locales (OPL), una sesión.
4. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), una sesión.

La modalidad de las sesiones de capacitación fue virtual sincrónica, a través de la plataforma Cisco Webex, con una duración aproximada de 4 y 5 horas, de acuerdo con el público participante, durante los meses de abril, mayo y julio de 2022.

El contenido temático del Programa de Capacitación se enfocó en:

1. Participación política de las mujeres como derecho humano y la importancia de la prevención, atención y erradicación de la VPCMRG.
2. Presentación del Protocolo.
3. Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPCMRG.
4. Primeros Auxilios Psicológicos.
5. Análisis de Riesgo, Medidas de Protección y Plan de Seguridad.
6. Contención y Autocuidado.

Se contó con una participación total de 939 personas, provenientes de:

1. 228 personas de los PPN, de las cuales el 29.38% provino del PRD, el 28.95% del PAN, el 19.74% del PT, el 9.21% del MC, el 6.58% del PVEM, el 2.63% de Morena, el 2.19% del PRI y, el 1.32% no indicó su partido de procedencia.
2. 412 personas de las JLE y JDE, con una representación del 86.17% de las JDE y 13.83% de las JLE, resaltando que de las entidades federativas de Chiapas, Coahuila, Guerrero, México y Querétaro no se registró asistencia del personal.
3. 288 personas de los OPL, integrantes de la mayoría de las entidades con excepción de Colima, Morelos y Oaxaca.
4. 11 personas de las OSC, cuya representación corresponde a las entidades de Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca y Yucatán.

Asimismo, esta actividad de formación contó con instrumentos de evaluación para acreditar los conocimientos adquiridos durante las sesiones, éstos fueron los siguientes:

1. Evaluación de diagnóstico. En total 724 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 181 personas correspondían a los PPN, 315 personas a las JLE y JDE, 220 personas a los OPL y 8 personas a las OSC.
2. Evaluación de salida. En total 689 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 142 personas correspondían a los PPN, 336 personas a las JLE y JDE, 204 personas a los OPL y 7 personas a las OSC.
3. Encuesta de satisfacción del proceso de formación. En total 650 personas atendieron la evaluación de diagnóstico, de las cuales 144 personas correspondían a los PPN, 308 personas a las JLE y JDE, 194 personas a los OPL y 4 personas a las OSC.

De los resultados obtenidos, se observó que el promedio obtenido en los instrumentos de evaluación de entrada y salida, en su mayoría incrementó en dos puntos, tal como se puede observar a continuación:

1. De 5.6 en la evaluación de diagnóstico a 7.7 en la de salida para las personas representantes de los PPN.
2. De 6.1 en la evaluación de diagnóstico a 8.5 en la de salida para el personal de las JLE y JDE.
3. De 6.6 en la evaluación de diagnóstico a 8.6 en la de salida para el personal de los OPL.
4. De 5.9 en la evaluación de diagnóstico a 8.1 en la de salida para las personas integrantes de las OSC.

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo:

Derivado de los resultados obtenidos en el Programa de capacitación se identificaron los siguientes aspectos a mejorar.

1. Exhortar a los PPN, JLE-JDE, OPL y OSC para que cumplan con la asistencia requerida en los procesos de formación.
2. Reforzar los contenidos de los materiales y la dinámica de trabajo con la plantilla de profesionales que imparten la capacitación, profundizando en las temáticas que de manera recurrente

alcanzaron el mayor porcentaje de respuestas incorrectas. Además de incluir casos prácticos que permitan, respetando el principio de confidencialidad, identificar qué es y cómo se atiende la VPCMRG, así como añadir técnicas de exposición que motiven la participación de las y los asistentes.

3. Respecto a la logística y el formato del proceso de formación, realizar la actividad en un horario que no coincida con la jornada laboral de las personas asistentes y fuera del proceso electoral con la finalidad de que ésta sea atendida a cabalidad.

5.5.2 Promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro-mexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México comunitarias.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: El Proyecto de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro-mexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas forma parte del Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021, bajo el Eje estratégico "Verdad", en la línea de acción titulada "2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos".

Para dar cumplimiento al proyecto, a propuesta de la DECEYEC, el Instituto suscribió un convenio de colaboración con La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual A. C., con el objetivo general de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro-mexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPCMRG desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de las radios comunitarias presentes en el territorio nacional. La idea es reconocer en todas las actividades del proyecto que las mujeres indígenas y afro-mexicanas son diversas en materias como la lengua, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional y muchas otras.

El proyecto se rige por cuatro objetivos específicos:

1. Fortalecer la difusión de contenidos (en lenguas indígenas y en español) sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como sobre la VPCMRG.
2. Generar contenidos sobre buenas prácticas para prevenir, atender y erradicar la VPCMRG, particularmente en contextos con mujeres indígenas y afro-mexicanas.
4. Promover programas que reflexionen sobre el proceso electoral desde las miradas de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.
5. Promover el diálogo con las radios comunitarias para implementar acciones que divulguen la participación política de las mujeres en estas comunidades.

Para el cumplimiento

de los objetivos, el convenio contempla diversas actividades:

1. Un ejercicio de evaluación en torno al impacto que tuvo la difusión de materiales en 2021, con

- miras a detectar áreas de oportunidad para este año.
2. Una estrategia para crear la campaña de difusión de 2022, la cual considera la generación de una identidad gráfica propia para los materiales, así como una estrategia de difusión. Acordando la generación de cinco cápsulas informativas, de entre 5 y 7 minutos, que hablarían sobre retos y buenas prácticas para garantizar los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas.
 3. Impartir dos talleres para personas integrantes de las radios comunitarias.
 4. Un ejercicio de evaluación, para valorar el impacto de la difusión alcanzada.

Finalmente, la DECEYEC -en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en noviembre de este año- considera importante realizar la presentación pública de los resultados alcanzados con el presente proyecto.

5.5.3 Programa de Liderazgo de las mujeres en la política.

Estatus: En proceso

Atención del cumplimiento global: El Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política se presentó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 13 de diciembre de 2021, actualmente se encuentra en fase de diseño de contenidos y metodología; su principal objetivo es brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político, así como aquellas que busquen postularse como candidatas a puestos de elección popular, en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2023-2024, herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos.

La implementación del Programa se divide en tres etapas:

- Primera "Construcción de alianzas estratégicas", la cual se desarrolló en los meses de enero a julio de 2022.
- Segunda "Diseño de contenidos y metodología", la cual inició en el mes de julio 2022 y abarcará hasta julio de 2023.
- Tercera "Implementación de la primera emisión y análisis de resultados", la cual se desarrollará en los meses de agosto a diciembre de 2023.

Las acciones realizadas durante la primera etapa consistieron en explorar cuáles podrían ser las instituciones académicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, colectivas o personas actoras estratégicas que podrían coadyuvar en implementación del Programa. En particular, se buscó seleccionar a una organización o institución que cumpliera seis características:

- Contar con reconocimiento nacional e idealmente internacional en la formación de profesionales en materia de derechos humanos e igualdad.
- Experiencia en el desarrollo de contenidos útiles para desarrollar los liderazgos de las mujeres.
- Experiencia en el desarrollo de programas formativos semipresenciales y flexibles.
- Experiencia en formación académica y sobre todo práctica.

- Posibilidad de brindar acompañamiento personalizado a las mujeres.
- En el caso de alianzas particulares para la implementación, se considerarán a organizaciones, colectivas y redes de mujeres con conocimientos prácticos en materia de toma de decisiones.

Con base en los criterios anteriores, se detectaron tres posibles alianzas para el Instituto, a saber: 1) FLACSO México, organismo con presencia internacional dedicado a la docencia y la investigación en ciencias sociales, con amplia experiencia en la formación de profesionales en materia de género y políticas públicas. 2) Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, que se dedica a producir conocimiento teórico y aplicado con perspectiva de género de alto nivel académico, y que busca generar propuestas para la solución de desafíos nacionales y globales en esta materia. 3) Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, que es el primero órgano intergubernamental creado para promover los derechos de las mujeres, y el único foro político hemisférico enfocado en impulsar la igualdad de género, con amplia experiencia en la profesionalización de las mujeres de la región y el país.

En ese sentido, la DECEYEC convocó a las posibles alianzas a tener una reunión de trabajo para presentarles el proyecto del Programa y explorar la posibilidad de colaborar en la realización del Programa, de la cual solo obtuvo respuesta por parte de FLACSO y la CIM, manifestando su interés, mientras que no se obtuvo respuesta por parte del CIEG de la UNAM.

Así pues, tras una serie de reuniones y derivado del análisis de las propuestas presentadas por ambas alianzas, la DECEYEC optó por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA. Ello obedeció no solamente a la propuesta de un formato más ejecutivo, con mayor alcance y con un costo menor; también respondió a una serie de características que brindarían a la colaboración un valor agregado, como lo es desarrollar con el INE una campaña de comunicación específica para el Programa, organizar una sesión de mentoría con mujeres líderes regionales, incorporar a las participantes a la Red de Mujeres Políticas de la CIM, y evaluar la efectividad del Programa con una metodología especializada.

De esa manera, este informe sobre el Programa fue presentado a la CIGyND el pasado 15 de agosto de 2022 y desde el mes de julio de 2022 se dio inicio a la Segunda Etapa de implementación del Programa, la cual se encuentra en proceso.

5.6 Material de difusión sobre VPCMRG

El 13 de abril del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia de VPCMRG, lo cual llevó al Instituto Nacional Electoral a ajustar su marco normativo interno, acciones para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPCMRG, ya sea para los partidos políticos, agrupaciones políticas, figuras independientes y en general, con la sociedad.

Por ello, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, elaboró un conjunto de infografías que tienen la finalidad de alcanzar al mayor número de personas, esta infografía se actualiza mes con mes, con el objetivo de contar con los datos más recientes

Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de VPCMRG, disponible en: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/INFOGRAFIA_VPCMRG_Registro_Nacional_Personas_Sancionadas_Correc7.pdf

Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo: Es importante continuar difundiendo y socializando la información referente a VPCMRG a través de infografías, ya que éstas sistematizan la información generada por el INE.

6. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados

En ocho sesiones se desahogaron **64 puntos** señalados en las órdenes del día respectivas. Derivado de los puntos de orden del día en las **ocho sesiones** que celebró la CIGYND en el periodo de referencia, **se aprobaron 8 Actas y 5 documentos**, se presentaron para conocimiento **44 informes** y se expusieron **5 asuntos generales**, como se resume en la siguiente tabla. Es importante precisar que la suma de documentos referidos en la tabla no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día.

Resumen de asuntos en las sesiones de la CIGYND								
Septiembre 2021 - Septiembre 2022								
SESIÓN	Puntos del ODD	Actas aprobadas	Informes y documentos para conocimiento	Documentos aprobados	Asuntos Generales	Solicitudes registradas en las sesiones	Asuntos presentados al CG ^b	Acuerdos de comisiones unidas
1a. SO	3	1	0	1	0	3	1	
1a. SE	2	0	1	0	0	5	0	
2a. SO	16	2	11	1	2	5	0	
2a. SE	2	0	0	2	0	0	2	
3a. SO	14	2	11	0	2	6	0	
4a. SO	14	1	11	0	1	8	0	
3a. SE	6	0	6	0	0	0	0	
5a. SO	7	2	4	1	0	0	1	
						2ª		
Total	64	8	44	5	5	29	4	3

(a) Fueron solicitudes directas a la Secretaría Técnica

(b) Informes y documentos que fueron aprobados en el pleno de la CIGYND y se solicitó a la Secretaría Técnica hacer las gestiones correspondientes para presentarse al CG.

6.1 Actas

Se aprobaron un total de **8 actas de acuerdos**, como se refiere en el siguiente cuadro.

SESIÓN	ACTA APROBADA
1ª SO	1. Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2021
1ª SE	---
2ª SO	2. Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 de octubre de 2021. 3. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de noviembre de 2021.
2ª SE	---
3ª SO	4. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022. 5. Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2022
4ª SO	6. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 20 de abril de 2022
3ª SE	---

SESIÓN	ACTA APROBADA
5ª SO	7. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 28 de junio de 2022 8. Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, del 15 de agosto de 2022.

6.2 Informes y documentos presentados para conocimiento

En las sesiones ordinarias de la CIGYND se presentaron **44 informes y documentos para conocimiento**, y en su caso retroalimentación por parte de las y los integrantes de la Comisión. A continuación, se enlistan dichos documentos.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
1ª SO	--
1ª SE	1. Presentación de los eventos agendados en el marco de la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
2ª SO	2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. 3. Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral (INE). 4. Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM). 5. Informe de la Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN)-Maratón 2021. 6. Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE). 7. Informe sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género. 8. Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local (a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal y concurrente 2020-2021). 9. Informe de capacitación en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local. 10. Informe Género 2020-2021. Paridad. Participación política de las mujeres, vinculado con la cobertura en medios convencionales y redes sociales y con perspectiva interseccional. 11. Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de los Organismos Públicos Locales (OPL). 12. Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
2ª SE	----
3ª SO	13. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo. 14. Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
	<ol style="list-style-type: none"> 15. Informe de la realización de los Foros y capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y elecciones incluyentes. 16. Informes anuales de los partidos políticos nacionales respecto de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en atención a lo establecido en Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG. 17. Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG, e Informe de Recomendaciones. 18. Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE). 19. Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género. 20. Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias de los Organismos Públicos Locales (OPL). 21. Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia". 22. Informe del Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana". 23. Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral
4º SO	<ol style="list-style-type: none"> 24. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. 25. Informe de capacitación en el municipio de Atlautla, Estado de México, denominada: "Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria. Atlautla 2022". 26. Programa del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL. 27. Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral. 28. Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género. 29. Actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG. 30. Informe sobre los avances de instrumentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género 31. Informe de la capacitación impartida por DECEYEC, UTCE y la UTIGYND del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> 32. Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) 33. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE. 34. Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
3ª SE	<ul style="list-style-type: none"> 35. Publicación "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos". 36. Diagnóstico Nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. 37. Análisis cuantitativo y cualitativo del Registro Nacional de Personas Sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. 38. Segunda versión del Proyecto de Difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro mexicanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas. 39. Informe del Programa de Liderazgo de las Mujeres en Política. 40. Informe de la Capacitación de Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género dirigida a Partidos Políticos.
5ª SO	<ul style="list-style-type: none"> 41. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 42. Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral 43. Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género 44. Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral

6.3 Documentos aprobados

Se presentaron para aprobación **5 documentos** ante la CIGYND, mismos que se distinguen en la siguiente tabla.

SESIÓN	INFORMES Y DOCUMENTOS APROBADOS
1ª SO	1. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el periodo 2021-2022.
1ª SE	---
2ª SO	2. Propuesta de publicación electrónica para el Comité Editorial del INE, titulado "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021",
2ª SE	3. Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

SESIÓN	INFORMES Y DOCUMENTOS APROBADOS
	4. Documento titulado "Reflexiones y recomendaciones sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia. Proceso electoral 2020-2021".
3º SO	---
4º SO	---
3º SE	---
5º SO	5. Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2021-2022.

6.4 Asuntos Generales

Se expusieron **5 Asuntos Generales** durante las sesiones de la CIGYND, con diversas temáticas, enfocadas al seguimiento del PAT así sobre paridad sustantiva, entre otras, como se indica en el siguiente cuadro,

SESIÓN	ASUNTOS GENERALES
1º SO	---
1º SE	---
2º SO	1. Feria Virtual sobre violencia política en razón de género 2. Defensoría en materia de violencia política contra las mujeres
2º SE	---
3º SO	3. Sentencia de la Sala Regional de Ciudad de México en materia de VPCMRG 4. Sentencia SUP-JDC-91/2022 en materia de postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas. (paridad sustantiva)
4º SO	5. Sentencia JDC91/22 en materia de paridad sustantiva y JDC434/22
3º SE	----
5º SO	----

6.5 Solicitudes registradas en las sesiones.

Durante las sesiones de la CIGYND se registraron **29 solicitudes** de diferentes temáticas, en los que se destacan diversas ajustes y seguimiento a actividades del PAT de la CIGYND, así como el tema de VPCMRG.

Si bien en el siguiente cuadro se sintetiza el tema de las solicitudes generadas cada sesión, éstos se podrán revisar en detalle en el seguimiento de acuerdos. (**Ver Anexo 2-4. Seguimiento del PAT y Acuerdos de la CIGYND, 2021-2022**)

SESIÓN	TEMÁTICA GENERAL DE LAS SOLICITUDES REGISTRADAS EN LAS SESIONES DE LA CIGYND
1ª SO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Anual de Trabajo 2021- 2022 – Feria virtual del libro 2. Programa Anual de Trabajo 2021- 2022 - OPL 3. Programa Anual de Trabajo 2021- 2022 – inclusión de grupos en situación de discriminación
1ª SE	<ol style="list-style-type: none"> 4. Evento conmemorativo del 25 de noviembre sobre violencia política contra las mujeres 5. Programa Anual de Trabajo 2021- 2022 – formato 3 de 3 6. Infografías de los 16 días de activismo 7. Elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero 8. Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.
2ª SO	<ol style="list-style-type: none"> 9. Elecciones anuladas 10. Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral 11. Líneas de trabajo del OPPMM 12. Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local 13. Defensa de los derechos políticos de las mujeres
2ª SE	----
3ª SO	<ol style="list-style-type: none"> 14. Formato 3 de 3 - SPEN 15. Formato 3 de 3 – OPL 16. Informes anuales de los partidos políticos nacionales 17. HASL 18. Plan de trabajo en Comisiones Unidas 19. Acciones y medidas implementadas por los partidos políticos respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género
4ª SO	<ol style="list-style-type: none"> 20. Defensoría de las mujeres en materia de VPCMRG 21. Acciones de partidos políticos en materia de VPCMRG 22. Encuestas de satisfacción 23. V Encuentro de OPLES 24. Capacitación 25. Directorios 26. Capacitación – constancias 27. Trabajo en comisiones unidas
3ª SE	---
5ª SO	---
Solicitudes directas	<ol style="list-style-type: none"> 28. Publicaciones electrónicas 29. Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De estas solicitudes, **28 están concluidas y 1 en proceso avanzado.**

6.6 Asuntos presentados ante el CG

Asimismo, por la naturaleza de los asuntos aprobados en la CIGYND, **3 fueron presentados ante el CG**. Por lo que, a continuación de mencionan los siguientes:

SESIÓN	ASUNTOS PRESENTADOS EN EL CG
1ª SO	1. Programa Anual de Trabajo 2021 – 2022
1ª SE	---
2ª SO	---
2ª SE	2. Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención de víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. 3. Documento titulado: Reflexiones y recomendaciones sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia, Proceso Electoral 2020-2021, para ser presentado ante el Consejo General
3ª SO	---
4ª SO	---
3ª SE	---
5ª SO	4. Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2021-2022.

6.7 Acuerdos de comisiones unidas aprobados en CG

COMISIONES UNIDAS	ACUERDO APROBADO EN CG
Comisiones Unidas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de Igualdad de Género y No Discriminación	Acuerdo INE/CG46/2022 Acuerdo del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral Por El Que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 Enlace
Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y Prerrogativas y Partidos Políticos	Acuerdo INE/CG199/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Análisis sobre el cumplimiento al Principio de Paridad de Género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 Enlace

COMISIONES UNIDAS	ACUERDO APROBADO EN CG
	<p>Acuerdo INE/CG583/2022</p> <p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena a los Partidos Políticos Nacionales adecuar sus documentos básicos, para establecer los criterios mínimos ordenados por la Sala Superior del TEPJF al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes Sup-Jdc-91/2022 Y Sup-Jdc434/2022; y garantizar así, la Paridad Sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos Procesos Electorales Locales de 2023 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común.</p> <p>Enlace</p>

7. Anexos

Anexo 1. Relación de asistencia a las sesiones de la CIGYND 2021-2022

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Lunes 11 de octubre de 2021
 Sesión Virtual Plataforma Webex
 12:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Fabiola Erreguín Juárez	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	--
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante:	--

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Sen. Juan Antonio Martín del Campo Licda. Jennyfer Cervantes	--
Partido Revolucionario Institucional	Xóchitl Martínez Contreras	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Consejero	Sen. Juan Manuel Fócil Pérez Lic. Carlos Pérez Salazar	--
Partido Verde Ecologista de México		--
Partido del Trabajo Consejero		--
Partido Movimiento Ciudadano		--
Partido Morena	Jaime Miguel Castañeda Salas	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Representante	C. Ana Laura Arredondo	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Claudia Iveth Lira Vázquez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	---

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante Suplente	C. María de las Mercedes Olivares Tresgallo	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
ÁREA	NOMBRE	ASISTENCIA
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto Licda. Mónica Isabel Páez Villa	Asistió
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado	Asistió

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Jueves 11 de noviembre de 2021
 Sesión Virtual Plataforma Webex
 17:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Fabiola Erreguín Juárez	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	--
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante:	--
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Sen. Juan Antonio Martín del Campo Lic. Jennyfer Cervantes	---
Partido Revolucionario Institucional	Susana Molotla	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Consejero	Sen. Juan Manuel Fócil Pérez Lic. Carlos Pérez Salazar	---
Partido Verde Ecologista de México		---
Partido del Trabajo Consejero		---
Partido Movimiento Ciudadano		---
Partido Morena	Jaime Miguel Castañeda Salas	---

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional Representante	C. Ana Laura Arredondo	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Maira Dayana Rodríguez Martínez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña	Asistió
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante Suplente	María de las Mercedes Olivares Tresgallo	--

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Jueves 27 de enero de 2022
 Sesión Virtual Plataforma Webex
 14:30 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Fabiola Erreguín Juárez	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	--
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante:	--
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Armando Olán	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Luis Cuenca	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	Asistió
Partido Verde Ecologista de México		---
Partido del Trabajo		---
Partido Movimiento Ciudadano		---
Partido Morena	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional Representante	C. Ana Laura Arredondo	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. María del Rosario Solís Hernandez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña	---
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante Suplente	Lic. Adrián Mendoza Varela	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
Área	Nombre	Estatus
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Jurídica	Licda. Alejandra Torres Martínez	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada Pérez	Asistió
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de desarrollo, información y evaluación	Asistió
Coordinación Nacional de Comunicación Social	Mtro. Issac Arteaga Cano Mtra. Sonia de Valle	Asistió

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Viernes 18 de febrero de 2022
 Sesión Virtual Plataforma Webex
 10:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Lic. Zamir Fajardo Morales	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	Asistió representación
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante:	--
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Armando Olán	Asistió
Partido Revolucionario Institucional		--
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	--
Partido Verde Ecologista de México		Asistió
Partido del Trabajo		--
Partido Movimiento Ciudadano	C. Mary Carmen Salazar	Asistió
Partido Morena	Licda. Abigail Rosas Sauer	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional Representante	C. Ana Laura Arredondo	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. María del Rosario Solís Hernandez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Fernando Garibay y Palomino	Asistió
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante Suplente	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
Área	Nombre	Estatus
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Jurídica	Licda. Alejandra Torres Martínez	Asistió

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Miércoles 20 de abril de 2022
Sesión Virtual Plataforma Webex
11:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Fabiola Erreguín Juárez	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	Asistió representación
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante: José Luis Barrios	Asistió representación
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	Asistió
Partido Verde Ecologista de México		--
Partido del Trabajo		--
Partido Movimiento Ciudadano	Lic. Julio López	Asistió
Partido Morena	Licda. Abigail Rosas Sauer	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Representante	C. Ana Laura Arredondo	--
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. María del Rosario Solís Hernandez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña Piña	Asistió
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
Área	Nombre	Estatus
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Jurídica	Mtro. Gabriel Mendoza Elvira	Asistió
Dirección Jurídica	Licda. Alejandra Torres Martínez	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada Pérez	Asistió
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Lic. Giancarlo Giordano Garibay	Asistió
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes	Asistió

Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

28 de junio de 2022

Sesión Virtual Plataforma Webex

13:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	----
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Lic. Fabiola Erreguín Juárez	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	Asistió representación
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	--
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	--
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante: José Luis Barrios	--
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	---
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	--
Partido Verde Ecologista de México		---
Partido del Trabajo		---
Partido Movimiento Ciudadano	C. Mary Carmen Salazar	Asistió
Partido Morena	Licda. Abigail Rosas Sauer	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional Representante	Licda. Marisol Vargas Bárcenas	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. María del Rosario Solís Hernández	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Fernando Garibay y Palomino	Asistió
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
Área	Nombre	Estatus
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Jurídica	Licda. Alejandra Torres Martínez	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada Pérez	Asistió
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Lic. Juan Carlos Mendoza Maldonado	Asistió

Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

15 de agosto de 2022

Sesión Virtual Plataforma Webex

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Presidenta	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Mtro. Zamir Fajardo Morales	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral	Asistió representación

CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL INE	
NOMBRE	ASISTENCIA
Representante: Licda. Magaly García Pérez	
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Bárbara Torres Méndez	--
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	Asistió representación
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante: José Luis Barrios	--
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtro. Rodolfo Lezama	--
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	--

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	---
Partido Verde Ecologista de México	Licda. Anayeli Peña Piña	Asistió
Partido del Trabajo		---
Partido Movimiento Ciudadano	C. Mary Carmen Salazar	Asistió
Partido Morena	Licda. Abigail Rosas Sauer	Asistió

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Asistencia
Partido Acción Nacional Representante	Licda. Marisol Vargas Bárcenas	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. María del Rosario Solís Hernandez	---
Partido de la Revolución Democrática Representante	Mtra. Ana Karen Santeliz Valencia	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Fernando Garibay y Palomino	----
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	---
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez de Lórne	Asistió
Partido Morena Representante	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
Área	Nombre	Estatus
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Licda. Esmeralda Estrada Pérez	Asistió

Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Jueves 01 de septiembre de 2022

Sesión Virtual Plataforma Webex

16:00 horas

Lista de Asistencia

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Nombre	Asistencia
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	Asistió

CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL INE	
Nombre	Asistencia
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Mtro. Zamir Fajardo Morales	Asistió
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Licda. Barbara Torres	---
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	---
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral	---
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtra. María Luisa Lazo	----
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona Consejero Electoral Representante: Licda. Juana Fabiola Acero Neri	---

REPRESENTACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INE		
PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE	ASISTENCIA
Partido Acción Nacional	Lic. Armando Olán Niño	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Lic. Julio Curiel	Asistió
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Carlos Pérez Salazar	Asistió
Partido Verde Ecologista de México		---
Partido del Trabajo		---
Partido Movimiento Ciudadano	C. Mary Carmen Salazar Meza	Asistió
Partido Morena	Dip. César Agustín Hernández Pérez Lic. Abigail Rosas Sauer	----

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL INE		
Partido Político	Nombre	Estatus
Partido Acción Nacional	Licda. Marisol Vargas Barcenas	Asistió
Partido Revolucionario Institucional	Licda. Maria del Rosario Solís Hernández	---
Partido de la Revolución Democrática	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México	Licda. Anayeli Peña Piña	Asistió
Partido del Trabajo	Licda. Maricruz Corella Vidal	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano	Licda. Mary Carmen Salazar Meza	Asistió
Partido Morena	Licda. Gema del Carmen Cortes Hernández	Asistió

UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		
ÁREA	NOMBRE	ASISTENCIA
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla	Asistió
Dirección Jurídica	Mtra. Alejandra Torres	Asistió

Anexo 2. Relación de documentos presentados

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
1.	Acuerdo INE/CG87/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos, así como se crea la comisión temporal de presupuesto. 17 de abril de 2020	Enlace
2.	Acuerdo INE/CG172/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes temporales y otros órganos del instituto nacional electoral. Sesión Extraordinaria del Consejo General, 30 de abril de 2020.	Enlace
3.	Acuerdo INE/CG1494/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del instituto nacional electoral, así como la creación de la comisión temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022. 01 de septiembre de 2021.	Enlace
4.	Seguimiento del PAT y Acuerdos de la CIGYND, 2021-2022	Documento
5.	Líneas de Trabajo para el periodo 2022.	Enlace
6.	Repositorio Documental del OPPMM.	Enlace
7.	Resumen Ejecutivo del Sexto Encuentro Nacional de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres	Documento